



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Primera Comisión

4^a sesión

Martes 3 de octubre de 2000, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. U Mya Than (Myanmar)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Elección del Relator

El Presidente (*habla en inglés*): De acuerdo con el programa de trabajo y el calendario acordado, la Comisión procederá, en primer lugar, a elegir al Relator, y luego proseguirá el debate general.

Como recordarán, en su segunda y tercera sesión, celebradas, respectivamente, el 14 de septiembre y el 2 de octubre, la Comisión eligió a la Sra. Petra Schneebauer, de Austria, al Sr. Alberto Guani, del Uruguay, y al Sr. Abdelkader Mesdoua, de Argelia, como Vicepresidentes. También se decidió postergar la elección del Relator. Tengo el placer de informarles hoy que, como resultado de las consultas realizadas en su seno, el Grupo de Estados de Europa Oriental ha decidido presentar la candidatura del Sr. Rastislav Gabriel, de la República Eslovaca, para el cargo de Relator de la Primera Comisión.

Puesto que no hay otras candidaturas, y de conformidad con el artículo 113 del reglamento y la práctica establecida, considero que la Comisión desea prescindir de la votación secreta y declarar al Sr. Rastislav Gabriel elegido Relator de la Primera Comisión por aclamación.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo expresar mis cordiales felicitaciones al Sr. Rastislav Gabriel por su elección como Relator de la Primera Comisión, y lo

invito a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la Mesa.

Me complace observar que, al concluir la elección de los miembros de la Mesa, la Comisión ha reafirmado la importante rotación de los cargos de presidente y relator entre los distintos grupos regionales establecidos el año pasado.

La Comisión ha concluido así la elección de sus funcionarios.

Temas 65 a 81 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): La delegación de Bangladesh aplaude su elección como Presidente de esta Comisión. Lo saludamos y felicitamos de manera especial por pertenecer usted a un país vecino. Le aseguramos nuestra más plena cooperación. Confiamos en que, con su experta conducción, nuestras deliberaciones resultarán provechosas.

También expresamos nuestro reconocimiento y gratitud al Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala por su amplia presentación, que abarcó varias de las cuestiones que debe examinar la Comisión.

En este momento quisiera rendir homenaje al importante papel que desempeña, sin lugar a dudas, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en la esfera del desarme. A través de su

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



contribución constructiva, los miembros de la sociedad civil han efectuado valiosos aportes a las diversas iniciativas sobre desarme nuclear y convencional, con éxitos notables en los ámbitos de las minas terrestres y las armas pequeñas. La sociedad civil debería recibir nuestro pleno apoyo a sus gestiones para fortalecer la función de las Naciones Unidas en la promoción del desarme general y completo.

Al participar en este debate general, quisiera reiterar el compromiso inequívoco de Bangladesh con el objetivo del desarme general y completo, compromiso que surge de nuestras obligaciones constitucionales. De allí deriva nuestra adhesión a los principales tratados de desarme. Con este propósito hemos apoyado y continuaremos apoyando todos los esfuerzos conducentes al desarme total y completo, incluida la eliminación efectiva de todas las armas nucleares. Como miembro activo de la Conferencia de Desarme, Bangladesh sigue contribuyendo a los intercambios de opiniones, los debates, las deliberaciones y las negociaciones sustantivas sobre una amplia variedad de cuestiones de desarme y no proliferación.

Como señaló el Secretario General en su informe sobre la labor de la Organización, el desarme es un elemento crucial de la estrategia de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad. Observamos con pesar en el informe que, según las cifras más recientes, el total de gastos militares aumentó en 1999 por primera vez desde el fin de la guerra fría. Si bien se han verificado algunos progresos en la reducción de las armas nucleares, la comunidad internacional continúa profundamente preocupada por el riesgo constante que suponen dichas armas.

Nos sentimos consternados al comprobar que la Conferencia de Desarme no pudo iniciar su labor sustantiva en el período de sesiones concluido recientemente, pues no logró reunir consenso sobre el programa de trabajo. No se ha puesto coto a la proliferación nuclear y hay indicios de que el número de Estados umbral podría estar aumentando. La controversia sobre la proliferación vertical también se ha acentuado por los ensayos subcríticos.

Sin embargo, hay un consenso perceptible y, en realidad, cada vez más amplio, encaminado a la eliminación de las armas de destrucción en masa. La ratificación, por parte de la Federación de Rusia, del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas, y la aprobación por

consenso del Documento Final de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares constituyen dos hechos recientes alentadores en ese sentido. El llamamiento de La Haya a la paz, que exhorta a deslegitimar la guerra, refleja la conciencia de la humanidad. El acuerdo para iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible también representa un avance, al igual que la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas y de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Ahora es de importancia fundamental que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, así como los objetivos acordados en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995, gocen de aceptación universal. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a aquellos con capacidad de dotarse de ellas, en todas las regiones, a emprender de buena fe negociaciones tendientes al objetivo último de la eliminación total de las armas nucleares.

La facilidad para obtener armas pequeñas a través de su transferencia, fabricación y circulación ilícitas es motivo de gran preocupación. Mi delegación comparte plenamente la inquietud regional e internacional de que la facilidad para conseguir armas pequeñas y ligeras agrava los conflictos, socava la estabilidad política y tiene un efecto devastador para la paz y la seguridad. Debido a la oferta fácil y abundante de estos instrumentos de conflicto, sencillos de utilizar, alrededor del 90% de las muertes y lesiones provocadas por los conflictos armados se producen entre la población civil; lo que es más terrible aún, el 80% de esas víctimas son mujeres y niños. El problema se ha visto agravado por la ausencia de normas o patrones para reducir esa acumulación o transferencia. Esperamos que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se prevé celebrar el año próximo, tenga como corolario medidas eficaces tendientes a asegurar que dichas armas dejen de poner en peligro la seguridad humana.

En el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General se aprobó, por abrumadora mayoría, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Un total de 158 países votó a favor de la resolución, incluidos los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Bangladesh firmó el Tratado el 24 de

octubre de 1996 y lo ratificó en marzo de este año. Instamos a todos los países que aún no lo han firmado a hacerlo sin más demora. Como nación del Asia meridional, Bangladesh espera que la India y el Pakistán pronto se sumen al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en consonancia con los anuncios formulados por sus Jefes de Gobierno, y por lo tanto pongan a la región a salvo de la rivalidad nuclear.

De acuerdo con la posición de larga data del Movimiento No Alineado, Bangladesh procura acordar un tratado de prohibición de los ensayos, universal y efectivamente verificable, de rendimiento nulo, con miras a hacer realidad los principios y objetivos de la no proliferación nuclear. Como país en desarrollo menos adelantado, la principal preocupación de Bangladesh han sido las obligaciones financieras que la ejecución del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares supondría para los Estados partes, entre ellas los gastos de la Comisión Preparatoria, la Organización del Tratado y el régimen de verificación, incluidos la Secretaría Técnica y el Sistema Internacional de Vigilancia. Como coordinador de los países en desarrollo menos adelantados, Bangladesh ya ha manifestado su inquietud al respecto en la Conferencia de Desarme y otros foros pertinentes.

Como parte en la Convención sobre las armas biológicas, Bangladesh es plenamente consciente de sus responsabilidades y toma seriamente sus obligaciones. Al no haber desarrollado, adquirido ni almacenado armas biológicas, Bangladesh cumple cabalmente las disposiciones de la Convención. La plena adhesión de todos los Estados a la Convención sería la garantía definitiva para velar por la eliminación efectiva de las armas biológicas. Por lo tanto, es claramente necesario elaborar un régimen de cumplimiento que inspire confianza.

En cuanto a la Convención sobre las armas químicas, Bangladesh se contó entre los primeros países en firmarla y, aun cuando no tenemos instalaciones ni programas de armas químicas, la ratificamos en abril de 1997. Pero la ratificación de la Convención tendrá escaso significado a menos que los principales países poseedores de armas químicas se sumen a ella. Subrayamos la necesidad de la adhesión universal a la Convención y exhortamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a convertirse en partes en la Convención sin demora.

En el mundo actual, el desarme regional presenta nuevos desafíos. La incesante carrera de armamentos, dependiente de problemas no resueltos, constituye una amenaza tremenda para la seguridad y una sangría de ingentes recursos de muchos países, que se podrían haber invertido en el desarrollo económico. Creemos que, si bien es mucho lo que pueden hacer las medidas de fomento de la confianza, el verdadero desarme regional dependerá en gran medida de la comprensión en todo el mundo y de gestos valientes de las principales Potencias.

Al respecto, atribuimos suma importancia a los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo. Mi delegación siempre ha exhortado a que se preste a estos Centros, entre ellos el de Asia y el Pacífico, apoyo y recursos suficientes para que puedan promover más activamente el diálogo sobre el desarme regional y subregional.

En cuanto al Centro Regional para Asia y el Pacífico, las opiniones de Bangladesh son bien conocidas. Sigue llenándonos de decepción que, a pesar de las reiteradas decisiones de la Asamblea General, el Centro no funcione aún en su sede, en Katmandú, y se lo administre desde Nueva York. No hay motivo para administrar el Centro desde Nueva York. Al respecto, quisiéramos recordar la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal formulada el mes pasado en el debate general del plenario, en la cual afirmó categóricamente que Nepal estaba completamente preparado para cumplir su obligación de albergar al Centro en Katmandú. Nos desagrada comprobar que, en el informe del Secretario General sobre el Centro, no hay ningún indicio positivo sobre el traslado del Centro a Katmandú. El argumento de las limitaciones financieras no parece plausible. El informe nada dice sobre los fondos necesarios. Quisiéramos que la Secretaría nos informara sobre las necesidades presupuestarias para que el Centro funcione en Katmandú, a fin de poder abordar el tema como corresponde.

Para concluir, quisiera decir que el desarme no debe considerarse como un fin en sí mismo. La noble motivación para el desarme —salvar a la humanidad del flagelo de la guerra y la destrucción— debe inspirarnos también para sacar a la mayoría de los seres humanos del abismo de pobreza y privación en el que se encuentran. El ahorro derivado de una pequeña reducción en los gastos militares de las principales Potencias podría contribuir notablemente al progreso de los países en desarrollo. Tales reducciones voluntarias

del gasto en armamentos pueden aumentar los dividendos de las inversiones en el mejoramiento de las condiciones de vida de los desposeídos del mundo. Debemos tratar de alcanzar este objetivo con determinación y sinceridad.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*habla en inglés*): La delegación indonesia desea expresarle, Sr. Presidente, sus felicitaciones por su elección unánime para presidir nuestras deliberaciones. Confiamos en que, bajo su conducción, se realizarán progresos sustantivos en los importantes temas de nuestro programa. Vayan también nuestras felicitaciones para los demás miembros de la Mesa. Permítaseme aprovechar también esta oportunidad para felicitar al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, por su lúcida declaración sobre diversos temas del desarme y la seguridad.

Es indiscutible que, en los albores del nuevo milenio, la amenaza de las armas nucleares sigue siendo una dura realidad. A pesar de las reducciones, todavía hay alrededor de 35.000 armas de este tipo en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares, muchas de ellas en estado de alerta. Tenemos que admitir que dichas normas constituyen el principal peligro para la seguridad y la supervivencia de la humanidad. Sin embargo, paradójicamente, sigue siendo difícil hacer realidad las esperanzas de paz nuclear que abraza la comunidad internacional.

Después del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, se lograron algunos progresos en la eliminación de los arsenales nucleares, de acuerdo con las disposiciones del START I. La ratificación del START II por parte de la Federación de Rusia en abril último ha abierto el camino para mayores reducciones de armas estratégicas. El número de armas nucleares emplazadas está disminuyendo constantemente. Algunos Estados poseedores de armas nucleares han declarado que ya no producen material fisible y que han tomado medidas para reducir la amenaza de las armas nucleares.

Pero las armas nucleares han regresado, lo cual resulta lamentable y alarmante. A decir verdad, su eliminación prácticamente se ha paralizado. En lugar de nuevas reducciones, algunos de los Estados poseedores de armas nucleares están reforzando sus arsenales y consolidando su infraestructura armamentista. Los diseños modernos no sólo se conservan sino que también se perfeccionan para construir armamentos más sofisticados.

La idea central sigue siendo la nueva racionalización de la posesión permanente de armas nucleares, antes que su abolición. En consecuencia, los Estados poseedores de armas nucleares no han acatado el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y han desconocido su compromiso de desplegar esfuerzos sistemáticos y progresivos para eliminar las armas nucleares en el mundo, de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Conferencia de examen y prórroga del TNP celebrada en 1995.

Por este motivo la Conferencia de examen del TNP que tuvo lugar en mayo último se convocó en una atmósfera de inquietud, agravada por el estancamiento del proceso del START; por la incertidumbre que rodea a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; por las dudas acerca de la concertación de un tratado que prohíba el uso de materiales fisibles para armas nucleares; y por los planes para un sistema nacional de defensa contra proyectiles balísticos, que amenazó con anular los acuerdos de control de armamentos existentes, desatar una nueva carrera de armamentos nucleares y socavar el TNP.

A pesar de las persistentes dudas sobre sus resultados, la Conferencia de examen adoptó decisiones trascendentales. La más destacada fue, sin lugar a dudas, la relativa a las medidas prácticas encaminadas a poner en marcha esfuerzos sistemáticos y progresivos para implementar la decisión de 1995 sobre los principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme. A juicio de Indonesia, estas medidas prácticas proporcionan criterios para determinar los progresos en el cumplimiento de las obligaciones relativas al desarme nuclear. En este contexto, se acordaron nuevas estrategias frente al problema nuclear y las cuestiones conexas; dichas estrategias incluyeron, en especial, la ejecución del START II y la concertación del START III lo antes posible; la disminución, en el futuro, de esas armas estratégicas en los arsenales de seguridad, a fin de minimizar el riesgo de su utilización; las medidas de fomento de la confianza destinadas a reducir los peligros nucleares; y el reconocimiento del aporte que la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia representó para la abolición de las armas nucleares. De este modo, los progresos realizados, junto con los acuerdos sobre cuestiones de procedimiento de la próxima Conferencia de examen, han permitido orientar los esfuerzos, prácticamente paralizados en los últimos años, y han despertado optimismo sobre la viabilidad futura del Tratado.

Sin embargo, el compromiso inequívoco con la abolición de los arsenales nucleares no fue acompañado de la estipulación de plazos; una vez más, esta obligación se vio relegada a un futuro remoto e indeterminado. Como consecuencia, se pasaron por alto las cuestiones críticas del alcance y el ritmo de las negociaciones conducentes al desarme nuclear. Un compromiso genuino debería preparar el terreno para efectuar reducciones más drásticas y, de este modo, alentar los esfuerzos encaminados a la eliminación total de estas armas. Por otra parte, no se puede analizar de manera realista la posibilidad de disminuir el papel de las armas nucleares si las doctrinas estratégicas no se modifican y las armas nucleares continúan sustentando la seguridad de las alianzas militares. La reafirmación de la doctrina de ser el primero en utilizar armas nucleares, la función de seguridad de estas armas e, incluso, su utilidad como medio de disuasión de los ataques no nucleares se oponen diametralmente a la posición de los Países no Alineados. Como el Secretario General señaló en el informe que presentara a la Asamblea del Milenio:

“No contribuye a lograr el objetivo de la no proliferación nuclear el que los Estados poseedores de armas nucleares sigan insistiendo en que las armas en su poder aumentan la seguridad, en tanto que las que están en manos de otros son una amenaza a la paz mundial.” (*A/54/2000, párr. 249*)

Ningún acuerdo abarca los arsenales nucleares tácticos, que representan más de la mitad de las existencias mundiales de ojivas nucleares. A pesar de que dichas armas se concibieron en el contexto de la guerra fría, continúan manteniéndose en estado de alerta, aun cuando ello ya no se justifica. Como se ha recurrido reiteradamente a los armamentos nucleares para fines de seguridad, su cantidad actualmente es excesiva. Tienen menos valor militar y, en realidad, han quedado obsoletos. Sin embargo, un verdadero desarme nuclear debería comenzar con la eliminación de estas armas desestabilizadoras, cuya existencia misma representa un peligro, por la posibilidad de su uso accidental o no autorizado.

Las necesidades imperiosas del período posterior a la guerra fría también exigen transparencia en relación con el número de armas y los materiales nucleares. Al declarar el tamaño de los arsenales, así como la cantidad de plutonio y uranio altamente enriquecido, mejorará la transparencia general de los programas de armas nucleares, lo que constituirá una valiosa medida

de fomento de la confianza. De esta forma también se reforzarán otras iniciativas, como las visitas a las instalaciones de armas nucleares, y se propiciará un nuevo análisis de las doctrinas nucleares y las políticas fundadas en la fuerza, lo cual eliminará sospechas y mejorará la cooperación.

Las reducciones unilaterales abrirán nuevas fronteras para la limitación de armamentos y reforzarán los acuerdos bilaterales. Un tratado de prohibición de la producción de material fisible afianzaría la legitimidad del TNP y complementaría los tratados de reducción de armas estratégicas al facilitar la reducción de los arsenales e impedir la fabricación de nuevos materiales fisibles. Estas medidas deberían ser intensificadas por la irreversibilidad del proceso de desarme nuclear, conservando la así llamada estabilidad estratégica, evitando la introducción de armas desestabilizadoras e identificando los principales elementos para la prohibición de las armas nucleares, incluidos los requisitos para las verificaciones.

En especial, en las propuestas de los países o grupos de países, como el Grupo de los 21, se exhorta a celebrar, con auspicio multilateral, deliberaciones flexibles acerca de las sugerencias pasadas, actuales y futuras sobre el problema nuclear y las cuestiones conexas. En el nuevo milenio, se incrementará la importancia de la Conferencia de Desarme y se consolidará su legítimo lugar como único foro para las negociaciones multilaterales de desarme.

A fin de poner en práctica los acuerdos alcanzados y llevar adelante el programa de desarme, la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme se ha convertido en una necesidad imperiosa. La decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de convocarlo, que tropezó con obstáculos en el pasado, ha comenzado a registrar algunos avances. Desde su posición privilegiada como Presidente del Grupo de Trabajo sobre dicho período de sesiones, en el seno de la Comisión de Desarme, entre 1997 y 1999, Indonesia ha observado los progresos alcanzados en relación con los objetivos y el programa —que constituían los obstáculos— y con la marcha hacia un consenso sobre estos temas en el futuro próximo. Los objetivos comprenderían un examen y una evaluación de la situación internacional en la época posterior a la guerra fría, así como actividades destinadas a extraer enseñanzas de las gestiones pasadas, determinar los medios para solucionar los nuevos problemas y formular un plan de acción

para el futuro que fortalezca el multilateralismo y el desarme. Con respecto al programa, todas las cuestiones pertinentes al desarme y la seguridad, incluidas las armas nucleares y los armamentos convencionales, deberían examinarse en todos sus aspectos en el período extraordinario de sesiones.

A la vez que tome en cuenta los diversos intentos por limitar los armamentos en el período posterior a la guerra fría, en el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se agilizarán esas actividades, se evaluará la implementación o la no implementación de las decisiones, resoluciones y disposiciones de los tratados y tendremos la oportunidad de poner fin a la incesante carrera de armamentos y lograr el desarme. Para estas tareas, constituirán valiosos aportes los informes de la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, así como el estudio de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del estado de las negociaciones en los foros bilaterales y multilaterales.

Por lo tanto, la misión de dicho período extraordinario de sesiones será lograr progresos en cuestiones que entrañan repercusiones mundiales, fijando un marco amplio e integral para las prioridades en materia de limitación de armamentos sobre la base de la seguridad para todas las naciones mediante el desarme. Ello supondría determinar medidas de desarme bilaterales, subregionales, regionales y, lo que es más importante, mundiales, con miras a llevar a cabo simultáneamente. Es sobre esta base que se deben realizar, en el futuro, las actividades de limitación de armamentos, a fin de contribuir a los legítimos intereses y empresas de todos los Estados en el nuevo milenio.

Dicho sea de paso, la Asamblea, apartándose de la práctica de la Comisión de Desarme de examinar cada tema únicamente por un período de tres años, indicó a la Comisión que renovara su examen de esta cuestión por cuarto año consecutivo, un hecho sin precedentes. Ello denota la importancia que la mayoría abrumadora de los Estados atribuye a la pronta convocación del período extraordinario, que consideran oportuna y apropiada. Por este motivo, mi delegación tiene la esperanza de que se pueda llevar a cabo. Consideramos que dicho período extraordinario de sesiones, con la participación de la totalidad de los Estados Miembros, beneficiará a todos los países, pues contribuirá a limitar y eliminar armamentos mediante un programa equilibrado que asegure resultados sustantivos. Para garantizar que nuestros esfuerzos tengan éxito se requiere un criterio flexible y constructivo. Por otra parte, un fracaso

tendría consecuencias negativas para la causa del desarme y entraña el riesgo de que la convocación quede relegada a un futuro incierto. Nuestra experiencia colectiva en la limitación de armamentos nos brinda numerosas pruebas de que, cuando se desaprovecha una oportunidad, pueden producirse demoras lamentables.

Uno de los principales problemas que afectaron la paz y la seguridad el decenio pasado fue la acumulación y el uso indebido de armas pequeñas. Si bien estas armas no causan, por sí mismas, los conflictos en los cuales se las utiliza, su excesiva cantidad y la falta de control han atizado la violencia y han desestabilizado Estados y sociedades donde ya imperaba la agitación política, social y étnica. Se teme que el pleno impacto de este fenómeno se haga sentir aún más en los años venideros.

Con este telón de fondo, la próxima conferencia internacional sobre el tráfico de armas pequeñas deberá abordar una multiplicidad de cuestiones interrelacionadas. Los complejos asuntos vinculados con el control de armas pequeñas escapan al alcance de los instrumentos tradicionales del control de armamentos y el desarme y exigen un enfoque amplio. Es preciso coordinar la dinámica del desarme con la dinámica de la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Deben aplicarse simultáneamente medidas preventivas, tales como restringir la circulación de las armas existentes, y medidas correctivas, entre ellas, recoger y destruir armas. Los problemas relacionados con la seguridad, la desmovilización, la reintegración de combatientes y el desarrollo se deben abordar de manera integrada y gradual. Mediante un control eficaz de las fronteras debe evitarse el ingreso de armas, a fin de impedir que surjan nuevos conflictos, pues el tráfico ilícito no respeta fronteras nacionales o regionales.

En vista del alcance de este problema, un marco global que haga hincapié en nuevas normas y responsabilidades mundiales puede integrar perspectivas diferentes, responder a programas subregionales específicos y asegurar la coherencia y la compatibilidad de las actividades internacionales. Sólo un esfuerzo mundial puede evitar que se desvíe la atención y se diluyan los esfuerzos, como ha ocurrido con muchas de las iniciativas emprendidas hasta el momento; puede generar y distribuir recursos con mayor eficacia, elaborar programas en aquellos países donde no existen y establecer vínculos entre ellos.

Lo que se necesita es un programa con visión de futuro y un plan de acción que establezca normas globales que todos los Estados partes apliquen. Puesto que estas armas se producen, exportan y adquieren para fines de legítima defensa nacional, no es apropiado tratar de prohibir todos los tipos de estas armas. Antes bien, el programa debería fundarse en principios cuya ejecución dé como fruto la reducción y prevención del uso indiscriminado e ilegítimo de estas armas, que desde hace tanto tiempo causan tanto sufrimiento a tantas personas. Estos principios deberían definir las medidas que deben adoptar los Estados Miembros afectados.

Al respecto, el Gobierno de Indonesia y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con la cooperación del Gobierno del Japón, celebraron en mayo pasado en Yakarta el seminario regional sobre el tema "Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras", que giró en torno a la magnitud y el alcance de este tráfico ilícito, las medidas tendientes a combatirlo y el papel de las Naciones Unidas en la recopilación, verificación, distribución y divulgación de información.

Al abordar este tema se consideraron esenciales la cooperación intra e interregional, en especial la distribución y la coordinación de la información y el establecimiento de una estrecha red de cooperación en materia de seguridad, así como los controles jurídicos y las estructuras normativas. Al mismo tiempo, también sería necesario que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental aprovechara los mecanismos regionales y subregionales existentes, para poder ocuparse eficazmente del tráfico ilícito de armas pequeñas e intensificar la cooperación. Asimismo, si bien este problema no afecta tanto al Asia meridional, en esta era de la globalización ningún país o subregión se halla al margen de sus consecuencias tan negativas.

Por último, el inicio del diálogo y la convocación de reuniones y conferencias se han convertido en importantes modalidades para promover la cooperación regional y subregional en el ámbito de la reducción y la eliminación de armamentos. Al respecto, mi delegación elogia los programas llevados a cabo por el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Katmandú a lo largo de más de un decenio, que han facilitado el estudio de nuevos puntos de vista y han delineado temas para posibles negociaciones y acuerdos, lo cual ha afianzado las perspectivas para el desarme. Por estas razones, las actividades del Centro deberían proseguir.

Sr. Samhan (Emiratos Arabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos, deseo felicitarlos sinceramente a usted y a los demás miembros de la Mesa, por haber sido elegidos para sus respectivos cargos. Agradecemos al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme la declaración que formuló ayer; constituyó un valioso análisis de la situación relacionada con armamentos prohibidos y otras armas que afectan tanto la paz, seguridad y estabilidad regionales como internacionales.

En los últimos años, los arsenales nucleares se han reducido como consecuencia del fin de la guerra fría, de los esfuerzos unilaterales y bilaterales desplegados por los Estados poseedores de armas nucleares y de los resultados positivos de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la cual las partes aprobaron de manera unánime una serie de medidas prácticas que reforzaron la función de la Comisión de Desarme en la eliminación gradual de tales armas.

Pero, a pesar de esos resultados positivos, la Conferencia de Desarme no logró arribar, en el período de sesiones celebrado recientemente en Ginebra, a un acuerdo sobre el proceso de prohibición de las armas nucleares. Ello no es consecuente con las recomendaciones y resoluciones aprobadas en la Conferencia de Examen ni con la Declaración del Milenio. Los miembros de la comunidad internacional, en especial los Estados poseedores de armas nucleares, deben redoblar sus esfuerzos, con la debida transparencia, para reducir bilateral y multilateralmente sus arsenales y superar las dificultades que enfrenta actualmente el régimen de no proliferación.

La seguridad es un derecho legítimo de todos los Estados. Este concepto no debe circunscribirse sólo a las armas prohibidas; también debe aplicarse al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional en los campos del mantenimiento de la paz y la diplomacia preventiva, lo que requiere el compromiso de la comunidad internacional con normas que puedan ayudar a alcanzar el progreso deseado. También somos del parecer de que los acuerdos regionales e internacionales sobre seguridad relacionados con la transparencia en la adquisición de armamentos deberían revestir un alto grado de prioridad; pueden contribuir a la confianza, la coexistencia pacífica y las relaciones de buena vecindad.

Mi país ha adherido al TNP, al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, con el propósito de afianzar la universalidad de estos instrumentos, de manera que la creación de zonas libres de armas de destrucción en masa pueda conducir al desarme. Una vez más, afirmamos que el Oriente Medio, incluida la región del Golfo Árabe, debería convertirse en una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Instamos a la comunidad internacional a que exhorte al Gobierno israelí a adherir al TNP y colocar todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de acuerdo con las resoluciones internacionales vinculantes pertinentes y con las disposiciones adoptadas en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2000.

Abrigamos optimismo frente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que tendrá lugar en 2001 y será fundamental para promover la cooperación regional e internacional y para abordar todos los aspectos de este grave fenómeno tomando en cuenta las condiciones y las características especiales de cada región.

Algunas regiones, especialmente en África y en Asia, siguen aisladas por los conflictos y la ocupación. Ello, a su vez, afecta la paz y la seguridad tanto regionales como internacionales, así como las relaciones internacionales. La paz y la estabilidad no podrán reinar en la región del Golfo Árabe mientras ciertos países de la región continúen adquiriendo armas prohibidas y no convencionales. Esto ha provocado un claro desequilibrio militar y estratégico en la zona. Por lo tanto, reafirmamos que, para lograr una paz y una seguridad regionales, es necesario promover el diálogo constructivo bilateral y multilateral entre los Estados de la región sobre la base la buena vecindad, las medidas de fomento de la confianza y el respeto del derecho internacional, de la integridad territorial y la independencia política de los Estados, de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y del principio de que en la solución de conflictos no debe utilizarse la fuerza, sino que deben resolverse aplicando las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Para terminar quiero decir que tenemos la esperanza de que se inicie una nueva era en las relaciones internacionales, caracterizada por la no proliferación de armas prohibidas y de armas de destrucción en masa, para que la humanidad pueda vivir en paz, estabilidad y prosperidad.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Primera Comisión. Deseo asegurarle el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación en la tarea que usted y los demás miembros de la Mesa llevarán a cabo para conducir a buen puerto las labores de la Comisión.

En la declaración que formulamos el año pasado ante la Comisión nos referimos a la crisis, cada vez más profunda, en las relaciones internacionales, la no proliferación y el desarme y la limitación de los armamentos, así como a la incapacidad de los foros multilaterales para abordar, de manera sustantiva, algunos de las cuestiones más cruciales de nuestros días. En ese contexto, reiteramos nuestra preocupación por las repercusiones negativas que el ensayo, el desarrollo y el posible emplazamiento de sistemas de defensa contra misiles balísticos podrían entrañar, en particular para el desarme nuclear y la no proliferación, y continuamos manteniendo nuestra firme convicción de que la paz y la seguridad internacionales exigen la intervención de toda la comunidad internacional. La participación multilateral es esencial. Mientras se desperdiciaron algunas oportunidades de lograr progresos, algunos de los acontecimientos de este año han infundido nuevo vigor a nuestro ánimo y nuestra fe, tan alicaídos, y nos han permitido renovar nuestra determinación en estas cuestiones.

El primero de ellos fue la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A pesar de que el pronóstico general había sido sombrío, la Conferencia tuvo como corolario, tras duras gestiones, un compromiso que superó muchas expectativas. El logro más significativo fue el nuevo e inequívoco compromiso político contraído por los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar por completo sus arsenales nucleares e implementar un programa de acción que incluya medidas prácticas que se refuercen mutuamente y se lleven a cabo en múltiples frentes. Esos compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares se pondrán a prueba en los

próximos cinco años, de acuerdo con el avance en su implementación.

Otro de dichos acontecimientos fue la reciente y fructífera segunda reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La Convención que prohíbe las minas continúa fijando nuevos patrones en la esfera del desarme. En menos de tres años, 107 Estados han ratificado la Convención o han adherido a ella, logro sin precedentes. Se están destruyendo rápidamente arsenales de minas terrestres antipersonal y el número de víctimas de estas armas está disminuyendo, a la vez que aumentan los fondos destinados a los programas de remoción de minas. Asimismo, la norma internacional establecida por la Convención está produciendo consecuencias mundiales, ya que el comercio prácticamente ha desaparecido y la producción ha disminuido drásticamente.

Asimismo, el espíritu de inclusión de la asociación surgida entre los gobiernos y la sociedad civil para crear la Convención se ha visto mantenido y reforzado gracias al Comité Permanente de Expertos y el *Landmine Monitor*. Mediante este Comité se ha llevado a cabo eficazmente una cantidad ingente de trabajo de implementación con mínimo costo, mientras que el completo informe anual del *Monitor* ha resultado una eficaz iniciativa de fiscalización. Es importante que, en la reciente Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno exhortaran a todos los Estados a considerar la posibilidad de adherir al Tratado.

Es alentadora y está por cumplir su objetivo la labor incesante desplegada por el Grupo Ad Hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, con el propósito de elaborar un protocolo que mejore la eficacia y la aplicación de la Convención. Sudáfrica está plenamente comprometida con estas negociaciones, para que puedan alcanzar los objetivos que fijamos en la Conferencia Especial de 1994. Seguimos convencidos de que el calendario fijado para la elaboración del protocolo es realista y puede cumplirse.

En cuanto a la Convención sobre las armas químicas, mi delegación desea mencionar que el año pasado continuaron consolidándose las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

La presentación de las declaraciones industriales de los Estados Unidos en mayo del año en curso ha fortalecido el régimen de verificación industrial, a la vez que le ha otorgado un sentido de equilibrio. La destrucción de las armas químicas y los arsenales conexos también ha seguido cobrando impulso; incluso algunos Estados están más adelantados que lo previsto en el calendario fijado por la Convención. Uno de los Estados poseedores de esas armas, sin embargo, tiene considerables dificultades con su programa de destrucción. Si bien es responsabilidad de cada Estado poseedor asegurar la eliminación de su arsenal, todos los Estados están interesados en que estas terribles armas se destruyan. Sudáfrica sigue convencida de que todos los Estados poseedores deben realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar la destrucción completa de los arsenales de armas químicas en los plazos previstos. Dicha destrucción es una empresa cara y peligrosa; debería prestarse el máximo apoyo posible a los esfuerzos de los Estados poseedores, en particular de la Federación de Rusia, por cumplir los objetivos al respecto estipulados en la Convención.

Sudáfrica sigue esperando con optimismo que, con la competente conducción del Embajador Dos Santos, de Mozambique, en calidad de Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se prevé celebrar en 2001, la comunidad internacional reconozca su obligación de abordar el tema de las armas pequeñas y ligeras de manera polifacética, incluyendo cuestiones relativas a la seguridad, el desarrollo y los asuntos humanitarios. Sudáfrica cree que el éxito de esta Conferencia se juzgará de acuerdo con las medidas complementarias adoptadas en relación con las decisiones de la Conferencia antes que por las propias decisiones. El número, cada vez más amplio, de iniciativas nacionales y regionales para prevenir, combatir y erradicar la fabricación ilícita y la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y ligeras es prueba de la creciente voluntad política de solucionar eficaz e integralmente este problema. Al respecto, Sudáfrica expresa su satisfacción ante la declaración, formulada por todos los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Cumbre del Milenio, de que coordinarían medidas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, en especial otorgando mayor transparencia a las transferencias de armas y apoyando las medidas de desarme regional.

Sudáfrica está cada vez más preocupada por la proliferación y la acumulación excesiva de armas convencionales en África, incluidas las armas pequeñas y ligeras, que están debilitando las diversas subregiones del continente. Estas armas no sólo se están utilizando en conflictos internos y entre Estados africanos, sino que también son las que emplean quienes cometen delitos violentos, los contrabandistas de drogas y los cazadores furtivos, mucho tiempo después de solucionados los conflictos. Además de afectar profundamente a África por la muerte, la mutilación, la destrucción y los delitos que causan las armas pequeñas, la proliferación y el tráfico ilícito de estas armas tienen consecuencias directas y negativas para el renacimiento africano. Uno de los pilares de este renacimiento, encaminado a alcanzar el desarrollo socioeconómico, la democratización y el buen gobierno en África, es la estabilidad y seguridad del continente, que no se podrán lograr si no se combate la proliferación de las armas convencionales, así como de las armas pequeñas y ligeras y su tráfico ilícito, y no se aborda el problema de manera integral, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta.

En la lucha contra el tráfico ilícito de estas armas es de particular importancia impulsar su eliminación de la sociedad y la destrucción del excedente de armas. Sudáfrica ha adoptado políticas que dan preferencia a la destrucción de armas pequeñas superfluas y obsoletas, antes que a su venta, como parte importante de la estrategia integral del Gobierno para prevenir, combatir y erradicar la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas.

Como manifestación práctica de esa política, Sudáfrica, con la asistencia y la cooperación generosas del Gobierno de Noruega, pudo iniciar recientemente el proceso de destrucción de más de un cuarto de millón de armas pequeñas sobrantes de sus arsenales militares.

Sudáfrica otorga suma importancia al papel de la Convención sobre ciertas armas convencionales como instrumento del derecho internacional humanitario. Sudáfrica cree que debe renovarse la atención prestada a la Convención, pues es un instrumento viable que permitiría afrontar activamente el tema de diversas armas convencionales consideradas excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. A juicio de Sudáfrica, es importante que la conferencia de examen de la Convención, prevista para 2001, aborde aquellas cuestiones que puedan mejorar la eficacia de la aplicación de la Convención, en lugar de reabrir los protocolos existentes.

En este sentido, debe analizarse la posibilidad de tratar temas vinculados a la ampliación del ámbito de aplicación de la Convención para que se ajuste al Protocolo II enmendado, así como a un mecanismo de verificación eficaz, del que carece la Convención. Además, debe iniciarse un proceso para considerar urgentemente y elaborar un nuevo protocolo que se ocupe de los residuos bélicos explosivos.

El hecho de que la Conferencia de Desarme, una vez más, no haya podido iniciar trabajos sustantivos este año y que la mayoría de las resoluciones de la Primera Comisión no gocen del apoyo de todos los Estados Miembros y así como el hecho de que con frecuencia se pase por alto la labor de la Comisión de Desarme son motivos de preocupación. Parte del problema reside en que los mecanismos de desarme creados hace 22 años no reflejan la realidad actual. Nuestros mecanismos e instituciones, su composición, consecuencias financieras y métodos de trabajo necesitan una profunda revisión y reorganización.

Sudáfrica, junto con sus asociados y copatrocinadores del Nuevo Programa, participará nuevamente en la presentación de un proyecto de resolución a la Primera Comisión. El proyecto de resolución constituye un puente por el que la mayoría abrumadora de Estados podría avanzar, de manera conjunta, hacia un mundo libre de armas nucleares. Sudáfrica también presentará, junto con otros patrocinadores, un proyecto de resolución sobre tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, con la esperanza de que se lo apruebe sin someterlo a votación, como ocurrió el año pasado. Asimismo, en calidad de Presidente del Movimiento No Alineado, Sudáfrica tomará parte en la presentación de proyectos de resolución de interés específico para el Movimiento. Sudáfrica continúa consagrada a trabajar en la Primera Comisión y en los demás foros dedicados al desarme y la no proliferación, con miras a eliminar por completo todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, y a limitar el número de armas convencionales al mínimo necesario para la legítima defensa.

Sr. Hu Xiaodi (China) (*habla en chino*): Para comenzar, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido de que, con su experiencia y sus dotes de diplomático, llevará a buen puerto este período de sesiones. La delegación china quiere asegurarle que cooperará plenamente con usted y los demás miembros de la Mesa, y que aportará su

contribución al éxito de la Comisión. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a la excelente labor realizada por el Presidente de la Comisión en el período de sesiones anterior, Embajador González.

Este período de sesiones de la Primera Comisión se celebra en las postrimerías del siglo y en los albores de un nuevo milenio. La limitación internacional de los armamentos y el proceso de desarme se hallan en una encrucijada. La situación internacional atraviesa profundos cambios. A pesar de las marchas y contramarchas, la multipolarización está cobrando impulso, y la globalización económica está estrechando los vínculos económicos y comerciales entre los Estados. Al mismo tiempo, existen factores negativos que afectan la paz y la estabilidad mundiales y regionales, y están, incluso, agravándose; el mundo dista de ser un lugar tranquilo. Hay un país que, alentado por su superioridad militar, científica y tecnológica, suele aplicar el unilateralismo en los asuntos internacionales y procura alcanzar la seguridad absoluta. Ello impide el desarrollo racional y sostenido del proceso internacional de desarme.

La historia ha demostrado que la seguridad es tanto relativa como mutua. Un país no puede lograr verdadera seguridad a menos que esta se base en la seguridad común de todos los países. Actualmente, con la existencia de comunicaciones frecuentes y lazos más estrechos entre los Estados, los países del mundo comparten cada vez más intereses a la vez que enfrentan más desafíos comunes. La interdependencia entre los Estados ha alcanzado un nivel sin precedentes tanto en profundidad como en magnitud. En estas circunstancias, los intentos por lograr la denominada seguridad absoluta para el propio país a costa de otros países decididamente no conducirá a nada y no beneficiará a nadie.

El Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, firmado en 1972 por los Estados Unidos y la ex Unión Soviética, constituye la piedra angular de la estabilidad estratégica mundial y su importancia trasciende las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Rusia. Este Tratado influye directamente en los intereses de seguridad de todos los países y debería observarse estrictamente. Todo intento, incluso encubierto, por transgredir el Tratado socavaría seriamente la estabilidad y el equilibrio estratégicos, pondrá en peligro la confianza entre los Estados y tendrá repercusiones negativas para la paz y la seguridad

internacionales, así como para el proceso multilateral de desarme y control de armamentos.

En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución denominada "Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos". Ello demuestra que la mayoría de los países del mundo tienen la esperanza de mantener la estabilidad y el equilibrio estratégico mundial. Desean preservar los esfuerzos realizados y los logros obtenidos en el campo del control de armamentos, el desarme y la no proliferación desde el fin de la guerra fría. No están dispuestos a aceptar que un sistema nacional de defensa contra misiles balísticos ponga en peligro la confianza y la cooperación entre los Estados.

Hemos tomado nota de la decisión adoptada recientemente por el Presidente de los Estados Unidos de no desplegar, por el momento, un sistema nacional de defensa contra misiles balísticos. Se trata de una decisión atinada. No obstante, hemos observado también que el programa nacional de defensa contra misiles balísticos no se ha cancelado y que, en realidad, las actividades de investigación y desarrollo de ese sistema continúan. Como foro de importancia para la seguridad internacional y el desarme, la Primera Comisión debería prestar suma atención a este tema.

En el presente período de sesiones de la Asamblea General, China se sumará a Rusia, Belarús y otros países para presentar, por segunda vez, un proyecto de resolución acerca del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. Procuramos obtener el apoyo de un mayor número de países al proyecto de resolución, a fin de contribuir al mantenimiento del equilibrio estratégico mundial y la estabilidad, con un espíritu de sinceridad y cooperación. También esperamos que los Estados Unidos escuchen las exhortaciones de la comunidad internacional, consulten a otros países sobre el tema y cancelen el programa nacional de defensa contra misiles balísticos cuanto antes, ya que el programa no es de beneficio para nadie.

El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad, y su utilización pacífica, nuestra aspiración común. La prevención de la carrera de armamentos y la prohibición de emplazar sistemas de armas en el espacio ultraterrestre no sólo evitarán que se desarrollen guerras en él sino que también constituirán una contribución crucial para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la Tierra. Algunos sostienen que

actualmente no hay carrera de armamentos alguna en el espacio ultraterrestre. Pero lo que nos preocupa es que un país está tratando de establecer su superioridad militar en el espacio ultraterrestre y, por lo tanto, su superioridad estratégica sobre la Tierra. Este es un hecho, y el proceso está en marcha. Si no se pone freno a esta tendencia negativa, el futuro próximo podría depararnos la militarización o, incluso, una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La historia nos enseña, como dice el antiguo refrán, que un remiendo a tiempo ahorra ciento. El objetivo de la limitación de los armamentos es, ante todo, impedir el surgimiento de sistemas de armas que puedan debilitar la estabilidad mundial y evitar la carrera de armamentos que esos sistemas de armas podrían desatar. La cuestión de la existencia o no, en estos momentos, de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no debería constituir un factor decisivo para determinar si la comunidad internacional debe abordar el peligro de la militarización del espacio ultraterrestre o de una carrera de armamentos en él. Tampoco debería ser un pretexto para que ciertos países bloqueen las negociaciones encaminadas a la concertación de instrumentos jurídicos sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La humanidad pagaría un precio mucho más elevado si tomara medidas únicamente después de que la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre fuera una realidad.

En este sentido, nos complace observar que, en la reciente Cumbre del Milenio, el Presidente Putin, de la Federación de Rusia, propuso convocar, para el año 2001, una conferencia internacional sobre la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre. Apoyamos esta iniciativa y esperamos que la comunidad internacional responda favorablemente.

Los cambios recientes de la situación internacional han puesto de relieve, una vez más, la cuestión de los misiles. A pesar de las opiniones divergentes sobre la amenaza que estos suponen, un número creciente de países está tomando conciencia de la urgencia de que la comunidad internacional se ocupe de este asunto. China cree que se trata de una cuestión compleja y global, y que todo enfoque unilateral o toda medida perjudicial para la estabilidad estratégica mundial podrían agravar antes que resolver el problema. Las medidas de control discriminatorias, similares a las empleadas en relación con los cárteles, no ofrecen soluciones a largo plazo, si bien pueden llegar a aliviar el problema de manera

transitoria. Para solucionar definitivamente esta cuestión, todos los países, en especial las Potencias militares y los grupos militares, deberían respetar estrictamente la Carta de las Naciones Unidas y otras normas que rigen las relaciones internacionales; tratar de solucionar las controversias internacionales por medios pacíficos; y abstenerse de interferir en los asuntos internos de otros países. De este modo se crearían, en materia de seguridad, las condiciones internacionales favorables necesarias para resolver el problema de los misiles.

En segundo lugar, debería establecerse un régimen mundial de control de misiles abierto, no discriminatorio, que proporcionara criterios internacionales uniformes para orientar las prácticas de todos los países. Somos partidarios de que las Naciones Unidas, la Organización internacional más representativa, examine todos los aspectos de la cuestión de los misiles de manera integral y objetiva.

La conclusión satisfactoria, este año, de la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en la cual se aprobó un Documento Final, representa un hito en el campo de la seguridad internacional y la limitación de los armamentos. Tras una serie de duros reveses para el régimen internacional de no proliferación nuclear, como los ensayos nucleares en el Asia meridional y la negativa de un importante país a ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el éxito de la Conferencia de examen del TNP cobra incluso mayor importancia. Demuestra la voluntad común y la determinación de la comunidad internacional de proteger el sistema de instrumentos jurídicos que reglamentan la limitación internacional de los armamentos y la no proliferación. El resultado de la Conferencia contribuirá a promover el proceso internacional de desarme nuclear y no proliferación.

En la sexta Conferencia de examen del TNP, los cinco Estados poseedores de armas nucleares formularon, por primera vez en la historia, la promesa colectiva e inequívoca de eliminar sus arsenales nucleares y se comprometieron a no apuntar sus armas nucleares a ningún Estado. Esperamos que estos compromisos otorguen nuevo impulso al proceso mundial de desarme nuclear. Al respecto, celebramos la ratificación del START II y los protocolos pertinentes por la Duma rusa, e instamos al otro Estado parte en este Tratado a completar el procedimiento de ratificación lo antes

posible, para que el Tratado pueda entrar en vigor e implementarse cuanto antes.

También esperamos que los dos Estados negocien y concierten nuevos tratados de reducción de armas nucleares en fecha próxima. De esta manera se crearían las condiciones necesarias para que otros Estados poseedores de armas nucleares se sumen al proceso de desarme nuclear y ayuden a hacer realidad la aspiración de un mundo libre de armas nucleares. Quisiera subrayar que el principio de irreversibilidad debería aplicarse al proceso de desarme nuclear. Las armas nucleares eliminadas en virtud de los acuerdos de desarme deberían destruirse. Limitarse a trasladar las ojivas nucleares de su emplazamiento a un lugar de reserva y mantenerlas listas para volver a emplazarlas en el futuro no se puede considerar un genuino desarme nuclear.

China, como Estado poseedor de armas nucleares, nunca ha evadido su responsabilidad y sus deberes en la esfera del desarme nuclear. China ha abogado siempre por la prohibición y la destrucción total de las armas nucleares, y se ha comprometido incondicionalmente a no ser el primer país en emplearlas o amenazar con emplearlas contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de ellas.

China conserva una fuerza nuclear limitada y eficiente, con el propósito de desalentar cualquier ataque nuclear en su contra. Las armas nucleares de China no constituyen una amenaza para ningún país. China ha apoyado siempre las gestiones internacionales encaminadas al desarme nuclear, y es partidaria de abordar el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. China tomó parte activa en las negociaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares e integró el primer grupo de Estados en firmar el Tratado. El Gobierno chino ya ha presentado el Tratado al Congreso Popular Nacional para su examen y aprobación. Esperamos que el proceso de ratificación del Tratado por el Congreso marche sin tropiezos, pero esperamos también que los otros países interesados creen las condiciones externas necesarias para la ratificación.

China comprende los deseos del gran número de Estados no poseedores de armas nucleares en relación con el tema de la transparencia en materia nuclear. Nos pronunciamos en favor de la adopción de las medidas de transparencia apropiadas y necesarias en el marco del proceso de eliminación de las armas nucleares. Mientras tanto, sin embargo, creemos que deberían tomarse en cuenta las tremendas diferencias de estrategia

en el ámbito nuclear, fuerza nuclear y condiciones de seguridad existentes entre los Estados poseedores de armas nucleares. A los distintos Estados debería permitírseles adoptar distintas medidas de transparencia en distintas etapas. Sólo de esta manera las medidas de transparencia en la esfera nuclear podrán verdaderamente aumentar la confianza mutua y promover la seguridad. La protección y el fortalecimiento de la estabilidad estratégica y la seguridad sin mengua para todos los Estados son los principios básicos que se deben aplicar.

China sostiene que la pronta concertación de un protocolo a la Convención sobre las armas biológicas favorecerá el fortalecimiento y el mejoramiento del régimen internacional de no proliferación y eliminación de las armas de destrucción en masa. China es partidaria de concluir las negociaciones sobre el protocolo antes de convocar la quinta Conferencia de examen de esa Convención. Es importante, sin embargo, concertar un protocolo satisfactorio. Para alcanzar este objetivo, todas las partes deberían desplegar esfuerzos conjuntos y actuar con la flexibilidad necesaria. En las negociaciones sobre el protocolo debería aplicarse el principio de igualdad y establecerse un equilibrio entre derechos y obligaciones. Las medidas de declaración y verificación deberían formularse de acuerdo con criterios objetivos, justos y científicos, en lugar de fundarse en los prejuicios o las apreciaciones subjetivas de algunos países. Todo intento de dichos países por realizar inspecciones en otros y eximirse de ellas, o por llevar a cabo más inspecciones en otros países que en su propio territorio no hará más que entorpecer las negociaciones y hacerles perder el rumbo.

Fomentar la cooperación internacional en el campo de la biología es un aspecto importante para aumentar ampliamente la eficacia de la Convención sobre las armas biológicas. Los países interesados deberían comprometerse a abolir los cárteles que controlan las exportaciones y son incompatibles con la Convención y su protocolo. Este asunto guarda relación con la igualdad de derechos de los Estados partes y la futura universalidad del protocolo. Su solución acertada será decisiva, por lo tanto, para determinar si se podrá concertar el protocolo.

Nos complace señalar que la aplicación de la Convención sobre las armas químicas ha sido, en términos generales, satisfactoria, a pesar de las diversas dificultades que la Convención atravesó desde su entrada en vigor, tres años atrás. Ese logro obedece al

apoyo constante de la comunidad internacional al proceso de desarme de armas químicas y a la ardua labor de la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Como siempre, el Gobierno chino seguirá cumpliendo seria, cabal y estrictamente las obligaciones jurídicas derivadas de la Convención, a fin de contribuir a la pronta consecución de los propósitos y objetivos de ésta.

Para China es de suma importancia procurar la eliminación completa y sin demora de todas las armas químicas abandonadas por las tropas japonesas en China, que constituyen una grave amenaza para el pueblo chino y el medio ambiente. Desde que, en julio de 1999, el Gobierno chino y el Gobierno japonés firmaran un memorándum sobre la destrucción de las armas químicas abandonadas, los dos países han cooperado satisfactoriamente y han logrado algunos progresos en esta esfera. No obstante, el proceso de destrucción ya se encuentra retrasado respecto del calendario dispuesto en la Convención. Esperamos que el Gobierno japonés realice mayores esfuerzos para resolver por completo este problema lo antes posible.

En los últimos años, la grave amenaza que plantean las armas pequeñas —en especial su fabricación, tráfico y comercio ilícitos— para el desarrollo social, la seguridad de la población civil y la seguridad regional se ha convertido en una preocupación común de la comunidad internacional. Se han desplegado esfuerzos nacionales, regionales y mundiales para resolver el problema. Algunos países y regiones han adoptado una serie de medidas unilaterales o multilaterales a la luz de las condiciones locales. Las negociaciones acerca del protocolo sobre armas de fuego a la Convención contra la delincuencia transnacional organizada se reanudarán este mes en Viena, con miras a su pronta conclusión. El año próximo se celebrará la Conferencia internacional sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos.

China está sumamente preocupada por el sufrimiento que las armas pequeñas ocasionan en los países —especialmente en desarrollo— y las regiones afectadas. Comprendemos perfectamente la inquietud de esos países ante este problema y apreciamos sus esfuerzos por resolverlo. Partiendo de esta posición, China ha participado activamente en esfuerzos multilaterales por abordar la cuestión de las armas pequeñas. A nuestro juicio, para solucionar este complejo problema, en primer lugar la comunidad internacional debería instar a todos los países a mejorar y consolidar las medidas

nacionales pertinentes, de acuerdo con sus propias condiciones, para mantener las armas pequeñas bajo un control eficaz. En segundo lugar, la comunidad internacional no debería limitar sus esfuerzos al propio problema, sino que debería hacer más por eliminar su causa. En tercer lugar, todos los países, regiones y organizaciones internacionales deberían intensificar sus comunicaciones, coordinación y cooperación. En cuarto lugar, debería respetarse la soberanía de los Estados y protegerse la fabricación, posesión y transferencia legítima de armas pequeñas.

Como otras delegaciones, la delegación china está profundamente desilusionada y muy preocupada al observar que tampoco este año la Conferencia de Desarme ha podido llevar adelante sus labores sustantivas. Como único foro internacional para las negociaciones multilaterales de desarme, la Conferencia de Desarme no puede desarrollar su tarea en completo aislamiento. Todo cambio en la situación de la seguridad internacional sin lugar a dudas influirá en su labor. El desarme debería contribuir a consolidar la seguridad universal para todos los países y no ser aprovechado por unos pocos para fortalecer su propia superioridad militar y restringir o debilitar, a la vez, las posibilidades de defensa de otros países o privarlos de esa posibilidad. Este principio, naturalmente, debería reflejarse en la labor de la Conferencia.

China cree que un tratado de prohibición de la producción de material fisible favorecerá el desarme nuclear, así como la no proliferación nuclear. Por ello es partidaria de que comiencen y concluyan sin demora las negociaciones sobre un tratado de esa índole en la Conferencia de Desarme. Nuestra posición sobre esta cuestión no ha variado. Al mismo tiempo, una serie de hechos negativos, en especial el revés para el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el intento por menoscabar el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM) y desarrollar un sistema nacional de defensa contra misiles balísticos, siembran entre la población el temor de que los principios y objetivos del tratado de prohibición de la producción de material fisible puedan verse comprometidos.

Desde hace muchos años la Asamblea General aprueba, por una mayoría abrumadora, resoluciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en las cuales se reitera claramente que la Conferencia de Desarme debería cumplir una función fundamental en la negociación de instrumentos

multilaterales sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y se pide a la Conferencia de Desarme que establezca, cuanto antes, un comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Ningún país ha votado en contra de esta resolución en los últimos años. Un número muy reducido de países ha obstruido la labor de la Conferencia de Desarme en esta esfera y le han impedido cumplir la resolución de la Asamblea General. China cree que, puesto que la estabilidad y el equilibrio estratégico mundiales están en peligro y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es inminente, impedir dicha carrera es más urgente e importante que celebrar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Habida cuenta de lo expuesto, la Conferencia de Desarme debería ocuparse al menos, de manera equilibrada, de tres importantes cuestiones de desarme: el espacio ultraterrestre, el desarme nuclear y el tratado de prohibición de la producción de material fisible. China espera que el año próximo la Conferencia de Desarme pueda elaborar un programa de trabajo amplio y equilibrado, a fin de iniciar negociaciones sobre esas tres cuestiones lo antes posible.

El desarme y la seguridad siempre se complementan mutuamente. Una situación internacional favorable en materia de seguridad es requisito previo para que las actividades internacionales en pro del desarme puedan avanzar sin tropiezos. El progreso en la esfera del desarme impulsa el mejoramiento de la situación de la seguridad internacional. Recordando los últimos cinco decenios, podemos observar claramente que los esfuerzos internacionales por controlar los armamentos y llegar al desarme nunca cesaron, a pesar de los drásticos cambios en la situación internacional. Todos los logros, desde el TNP y el Tratado ABM, concertados durante la guerra fría, hasta la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrados después de la guerra fría, son prueba de la lucha incansable de la humanidad por alcanzar la paz y la seguridad internacionales mediante la limitación de los armamentos y el logro del desarme. Estos tratados de limitación de los armamentos constituyen una parte importante de la arquitectura mundial de seguridad colectiva establecida después de la segunda guerra mundial. Han desempeñado, y seguirán desempeñando, un papel importante en la creación de una situación internacional estable y previsible en la esfera de la seguridad.

No son justas ni acertadas las estrategias que procuran descartar, después de tantos años, los tratados concertados por la comunidad internacional, calificándolos de “productos de la guerra fría”, o exhortan a desconocerlos.

El problema que enfrentamos actualmente no es decidir si debemos dejar de lado los tratados internacionales existentes sobre la limitación de los armamentos, sino cómo afianzar los logros obtenidos en el ámbito de la limitación de los armamentos y el logro del desarme, profundizar la cooperación internacional en esta esfera, y negociar y concertar nuevos tratados de limitación de los armamentos. Como país amante de la paz, China apoya sinceramente los esfuerzos internacionales destinados a la limitación de los armamentos y el logro del desarme. Desde tiempos remotos, el pueblo chino ha adoptado la filosofía de que “la paz es preciosa”; tiene la esperanza de que la paz reine en el mundo y de poder vivir en armonía con los pueblos de otros países. Para concentrar sus esfuerzos en su modernización, China necesita que, a largo plazo, la situación internacional sea pacífica y estable. China desea sumar fuerzas con otros países para fomentar el proceso de desarme y una limitación internacional de los armamentos firme y racional.

Sr. Noburu (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, Sr. Presidente, me gustaría, en nombre de la delegación japonesa, expresarle mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones. Estoy seguro de que, con el beneficio que representa su amplia experiencia en el ámbito del desarme y las habilidades diplomáticas que ha demostrado, la Comisión llevará a cabo su tarea de la manera más eficiente y productiva. Deseo asegurarle el completo apoyo y cooperación de mi delegación mientras cumple con sus importantes responsabilidades.

Durante la reciente Cumbre del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo declararon que no escatimarían esfuerzos para librar a sus pueblos del flagelo de la guerra y procurarían eliminar las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares. Sin entrar en detalle, enviaron un mensaje claro y sencillo que debería repetirse hasta que se alcancen nuestros objetivos de desarme y limitación de los armamentos, y los pueblos de todo el mundo puedan vivir en paz y seguridad.

Al dirigirse a esta Comisión el año pasado, mi predecesor señaló una serie de reveses recientes en la esfera de la no proliferación nuclear y acentuó la necesidad de revertir esa tendencia desalentadora. Creo que, en realidad, con la exitosa conclusión de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), esa tendencia negativa se ha detenido. El Documento Final aprobado unánimemente en la Conferencia de examen es testimonio de la determinación de la comunidad mundial de mantener y fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. No debemos perder este impulso. Más aún, nos corresponde implementar medidas prácticas con miras a la no proliferación y el desarme nucleares, como se exhorta en el Documento Final de la Conferencia de examen.

Creo que esta Asamblea General del Milenio debería adoptar medidas prácticas encaminadas a la eliminación total de los arsenales nucleares. Desde este punto de vista, como nuestro Primer Ministro Yoshiro Mori explicó en la Cumbre del Milenio, el Japón ha decidido presentar un nuevo proyecto de resolución donde se fijan las pautas que se deben seguir para alcanzar un mundo libre de armas nucleares. En las anteriores resoluciones patrocinadas por el Japón también se establecieron las medidas que llevarían a la eliminación de las armas nucleares. Este año, sin embargo, creo que podemos trazar y definir mejor la guía de ruta, tomando en cuenta el acuerdo alcanzado en la Conferencia de examen del TNP.

El objetivo más importante en esta etapa es la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El hecho de que, de los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor, 14, incluidos dos de los Estados poseedores de armas nucleares, no hayan ratificado aún el Tratado pone de relieve la necesidad de que la comunidad mundial intensifique sus esfuerzos en este sentido. Considerando que han transcurrido cuatro años desde que este Tratado se abriera a la firma, podría ser conveniente fijar, en estos momentos, un año determinado para su entrada en vigor. El Japón, por su parte, ha venido impulsando incesantemente la ratificación del Tratado entre los países en cuestión. Como coordinador de la segunda conferencia para facilitar la ratificación, el Japón ha estado también trabajando en Viena junto con otros Estados. Me alientan los esfuerzos que se están desplegando a fin de alcanzar un consenso amplio para lograr que los Gobiernos de los dos países del

Asia meridional que llevaron a cabo explosiones de ensayos nucleares firmen el Tratado. Quisiera exhortar a ambos a demostrar un fuerte liderazgo y firmar el Tratado lo antes posible.

En segundo lugar, en su período de sesiones del año próximo la Conferencia de Desarme debería comenzar las negociaciones sobre el Tratado de prohibición de la producción de material fisible, basado en el Informe Shannon (CD/1299) y el mandato allí contenido. Es verdaderamente lamentable que, a pesar de haber convenido en comenzar las negociaciones dos veces en el pasado, la Conferencia de Desarme continúe estancada. Creo que el año próximo será de vital importancia para mantener la credibilidad de la Conferencia. Sacando partido de los serios esfuerzos realizados por los sucesivos presidentes, la Conferencia de Desarme debería llegar, con rapidez y eficacia, a un acuerdo sobre su agenda de trabajo e iniciar negociaciones reales sobre el Tratado de prohibición de la producción de material fisible, con miras a concluir las antes de 2005.

En tercer lugar, la reducción de los armamentos estratégicos ofensivos de los Estados Unidos y Rusia es de vital importancia. Las resoluciones de la Asamblea General patrocinadas por el Japón en años anteriores se han referido permanentemente a la necesidad de acelerar el proceso del START, incluyendo la plena ejecución del START I, la pronta entrada en vigor del START II y el pronto comienzo y concertación del START III. Aunque actualmente el proceso está estancado, reconozco los esfuerzos que ambos países están realizando para iniciar consultas. Al respecto, apreciamos que el Gobierno de los Estados Unidos aplazara su decisión de desplegar un sistema nacional de defensa contra misiles balísticos y entablara un nuevo diálogo sobre este importante tema. Espero que ambos Gobiernos continúen tratando de llegar a un acuerdo, para que la comunidad internacional pueda ser testigo de la revitalización del proceso de desarme en lugar de enfrentar el peligro de sucumbir a un círculo vicioso en la carrera de armamentos.

En el Documento Final de la Conferencia de examen del TNP también se consigna un número de medidas que deben adoptar todos los Estados poseedores de armas nucleares, como ulteriores gestiones unilaterales para reducir sus arsenales nucleares, la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el proceso encaminado a la total eliminación de estas armas, y el aumento de la transparencia con

respecto a la capacidad de producción de armas nucleares. Aunque no reiteraré cada una de ellas en esta ocasión, permítaseme subrayar que todas son medidas indispensables que nos llevarán a la total eliminación de las armas nucleares.

En cuarto lugar, el Japón respalda plenamente el desarrollo de nuevos medios de verificación para hacer realidad un mundo libre de armas nucleares, tal como se concibió en el Documento Final del TNP. El Japón pone de relieve la importancia, en este momento en particular, del Modelo de Protocolo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y acoge con beneplácito la resolución, aprobada el 22 de septiembre en la Conferencia General del OIEA, que incluye elementos de un plan de acción para promover y facilitar la concertación y la entrada en vigor de acuerdos de salvaguardia y protocolos adicionales.

El borrador del texto del proyecto de resolución del Japón, que contiene todos los elementos que he mencionado, será presentado oficialmente a su debido tiempo. Es nuestra intención procurar que se lo apruebe con el más amplio apoyo posible.

El segundo tema al que el Japón confiere gran importancia es el de las armas pequeñas. La transferencia y la acumulación excesiva y desestabilizadora de estas armas continúan cobrando un gran número de víctimas y causando enorme sufrimiento en muchas partes del mundo. Resulta alentador que se hayan puesto en marcha diversas iniciativas y medidas mundiales, regionales y nacionales para hacer frente a este problema. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas de Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos prevista para el año próximo debería constituir una valiosa oportunidad para consolidar y fortalecer aún más dichas medidas, así como una ocasión para fomentar la cooperación internacional con miras a tratar de resolver este problema.

El Japón ha tomado la iniciativa presentando varias resoluciones de la Asamblea General sobre armas pequeñas desde 1995 y ha efectuado aportes notables a diversas actividades internacionales en este campo, especialmente en el marco de las Naciones Unidas. Entre esos aportes se cuenta la creación del Grupo de las Naciones Unidas y el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas, así como donaciones por más de 3,5 millones de dólares para apoyar las actividades de las Naciones Unidas.

Tenemos la intención de continuar desempeñando una función clave, por ejemplo, proponiendo para la presidencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas del año próximo a un candidato con excelentes conocimientos y experiencia —el embajador Mitsuro Donowaki— quien presidió los dos grupos de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas antes mencionados, que prepararon dos informes sumamente valiosos, uno en 1997 y otro en 1999. Además, con el fin de facilitar el proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas, el Japón presentará ante esta Comisión un proyecto de decisión sobre la fecha y el lugar en que se celebrará la Conferencia. Presentaremos oficialmente su texto a la Secretaría a su debido tiempo.

El Japón está también preocupado acerca de la actual proliferación de misiles balísticos que pueden utilizarse como medios vectores de armas de destrucción en masa. Esta tendencia amenaza la paz y la estabilidad en diferentes regiones y afecta la seguridad del mundo entero. Será tarea de la comunidad internacional en el siglo XXI hacer frente a esta nueva dificultad. A este respecto, el Japón celebra la declaración formulada por la República Popular Democrática de Corea de que suspendería el lanzamiento de misiles mientras se encuentren en marcha sus conversaciones de alto nivel con los Estados Unidos e insta a Corea a continuar dicha suspensión.

Ahora me referiré brevemente a otros temas también incluidos en el programa de esta Comisión. En primer lugar, el Japón cree que las negociaciones acerca del protocolo a la Convención sobre las armas biológicas deberían estar concluidas antes de convocar la Conferencia de examen para el año próximo. No son pocos los asuntos sin resolver, y todos los Estados interesados deberían intensificar sus esfuerzos para salvar sus diferencias.

En segundo lugar, con respecto al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, el Japón abraza grandes esperanzas de que se apruebe, con apoyo abrumador, una resolución respaldando el informe del Secretario General. En relación con este tema, quisiera añadir que acogemos con beneplácito la participación de Uzbekistán en el Registro, la cual refuerza la utilidad de este mecanismo como medida internacional de fomento de la confianza.

En tercer lugar, en la Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre la prohibición

del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Ginebra el pasado mes de septiembre, se abordó el problema de que estas armas continúan utilizándose. Desde hace largo tiempo el Japón participa en actividades destinadas a tratar de solucionar este problema, y seguirá efectuando importantes contribuciones a las iniciativas internacionales hasta alcanzar el objetivo de que no se produzcan más víctimas.

Por último, el Japón presta particular atención a la labor que realizan los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme. Agradezco en especial al Centro Regional de Asia y el Pacífico por su papel constructivo, fundamentalmente en la preparación de un acuerdo sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia central.

Me gustaría concluir mi intervención reiterando mi completa confianza en su capacidad, Sr. Presidente, para guiar nuestro trabajo de manera que alcance resultados notables. Puedo asegurarle que contará usted con la plena cooperación de mi delegación durante su mandato.

Sr. Valdez Carrillo (Perú): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, que lo felicite por el importante cargo que hoy ocupa; hago extensiva esta congratulación a los demás miembros de la Mesa, quienes, liderados por usted, estoy seguro sabrán llevar a buen término las labores de esta importante Comisión.

Iniciamos un nuevo período de sesiones tras un año que puede calificarse de paradójico en materia de desarme. El año 2000 combina consensos y avances sobre algunos temas significativos, pero también registra parálisis y estancamiento en otros temas importantes. Se fortalecieron importantes tratados en favor del desarme, como resultado de procesos de seguimiento establecidos por las propias partes, como el Tratado de no proliferación y la Convención de Ottawa, pero también se registró la inmovilidad y la renovada e indefinida postergación de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de otros importantes instrumentos jurídicos. Se vieron, además, acciones bilaterales inconsistentes con compromisos adquiridos, y se debilitaron así instrumentos jurídicos fundamentales.

Estos desarrollos reflejan, en general, una coyuntura difícil y compleja pero, a la vez, un desafío para quienes nos hemos comprometido con el objetivo más amplio y ambicioso del desarme total.

En el campo del desarme nuclear, debemos resaltar la expectativa que ha surgido de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), donde pudo alcanzarse un consenso entre los Estados partes del mismo y cuyo Documento Final expresa el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares con la eliminación total de sus arsenales. Este hecho ha permitido fortalecer el régimen de no proliferación y revitalizar un objetivo permanente de este Tratado, cual es el de alcanzar en última instancia el desarme nuclear general y completo.

Sin embargo, existen aún problemas vigentes, como la reafirmación de doctrinas estratégicas nucleares fundadas en perspectivas exclusivamente unilaterales, la ausencia de medidas concretas en favor del desarme general y la falta de una garantía de seguridad jurídicamente exigible de no uso de las armas nucleares respecto de Estados no poseedores de las mismas, así como la permanencia del estado de alerta en el cual se hallan muchos de estos arsenales.

Este contexto debe ser revertido; para ello se tienen como base las propuestas realizadas por el Secretario General, recogidas por los Jefes de Estado en la Declaración del Milenio. Ellas incluyen la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar las formas adecuadas para la eliminación de los peligros nucleares.

Dentro de su ámbito de acción, el Perú ha asumido desde el 1° de julio de este año la vicepresidencia y coordinación por América Latina y el Caribe de la Comisión Preparatoria para la construcción de un sistema internacional de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi país se siente comprometido con este mandato de carácter regional, cuya primera labor consistirá en la promoción de dicho instrumento con el fin de obtener las ratificaciones necesarias que permitan su entrada en vigor. El Perú fue, además, en diciembre último, sede de la Conferencia Anual de los Estados Parte del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y ha apoyado con ideas prácticas y concretas a la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea, que tiene por objeto evitar los riesgos de la proliferación nuclear en esa región.

El Perú, como miembro de la primera zona libre de armas nucleares habitada en el mundo, subraya la importancia del establecimiento de estas zonas por su

contribución decidida a la promoción de la paz y la seguridad regional y mundial. En ese sentido, hemos manifestado firmemente la necesidad de fortalecer el concepto de un hemisferio sur libre de armas nucleares a partir de las actuales zonas libres de Tlatelolco, Pelindaba, Bangkok y Rarotonga. Ello constituiría una acción concreta de promoción de la no proliferación nuclear y el fortalecimiento de un régimen universal libre de armas nucleares.

Con ello, además, se facilitaría la coordinación en temas comunes como la lucha contra la polución ambiental de desechos radiactivos, el fortalecimiento de las regulaciones del transporte de los mismos, la protección del hábitat marino y la elaboración de planes de contingencia, entre otras importantes medidas.

Por otro lado, en el último año hemos observado con preocupación el propósito de emplear un sistema de defensa contra misiles balísticos. Ello sin duda alteraría los compromisos adquiridos en el Tratado ABM. También con ello se ha afectado negativamente el clima de confianza requerido para cumplir con los procesos graduales de reducción de armas nucleares y profundizar el desarme mundial.

Al tiempo que tomamos nota con satisfacción del anuncio de la postergación del desarrollo de este sistema, realizado recientemente por el Presidente de los Estados Unidos, alentamos la esperanza de resultados que preserven la integridad y validez de este importante Tratado.

El Perú quiere relevar la trascendencia de la Conferencia internacional sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos que se celebrará en el año 2001. Este tema constituye uno de particular importancia para nuestro país, en el entendido de que estas armas favorecen el nivel de violencia de diversas organizaciones criminales en el interior de los Estados, constituyendo una amenaza real, algunas veces, a la seguridad interna y regional, y en donde las víctimas principales son civiles indefensos.

El Perú reafirma el firme propósito de promover e impulsar un consenso internacional en esta materia que, en el caso de América Latina, está íntimamente ligada a las situaciones de la delincuencia organizada, la subversión y el tráfico de estupefacientes que tanto daño y destrucción producen en nuestros pueblos. En ese sentido, en el Perú hemos desarrollado un marco jurídico apropiado que penaliza la posesión ilícita y regula la adquisición y posesión de armas de fuego.

Creemos que es fundamental que se establezcan medidas de cooperación internacional en este problema, tendientes a prevenir y reducir la proliferación y la excesiva acumulación de estas armas, y a combatir y erradicar su tráfico ilícito. Estas medidas, sin embargo, deberán tener presentes las particularidades de cada Estado en su solución.

En otras áreas del desarme, el Perú enfatiza también la importancia de seguir trabajando por la erradicación definitiva de las minas terrestres antipersonal. Se felicita por la celebración, en el pasado mes de septiembre, de la Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa. La permanencia de estas armas exacerba las tensiones, socava la confianza y dificulta todo esfuerzo diplomático tendiente a obtener una solución pacífica de los conflictos, además de constituir, naturalmente, una amenaza real para miles de civiles inocentes que son las víctimas directas de estas armas.

El resultado de esta Reunión constituye la manifestación clara y real de la voluntad política de los Estados por seguir avanzando hacia la universalización de dicha Convención y a la proscripción total de estos artefactos de efecto indiscriminado. En esta Reunión, fuimos testigos de los importantes avances producidos y de resultados concretos en materia de desminado y en relación a la destrucción de minas almacenadas, respecto de lo cual 22 Estados han concluido ya ese proceso. El Perú, a partir de su propia experiencia, es un país comprometido con la proscripción total de estas armas, y apoyará, como en años anteriores, un pronunciamiento en ese sentido de esta Asamblea para promover que todos los Estados firmen, ratifiquen o se adhieran a corto plazo a la Convención de Ottawa.

El Gobierno del Perú quiere destacar también el importante rol que cumple y que puede seguir cumpliendo en el futuro el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, como foro de reflexión y promoción de consensos dirigidos hacia la acción común en temas centrales de la agenda internacional. Cabe destacar las palabras del Secretario General en su último informe, donde indica que el Centro ha puesto en marcha proyectos destinados a aumentar el entendimiento de las relaciones entre la seguridad y el desarrollo, ha consolidado el papel de la Organización como catalizadora regional de las actividades sobre la paz y el desarme, y ha servido de foro políticamente neutral de debates sobre asuntos de seguridad y desarrollo. Sin embargo,

esta capacidad está vinculada a la provisión de recursos suficientes que le permitan cumplir con sus objetivos; en ese sentido, instamos a los Estados Miembros, especialmente a los Estados de la región de América Latina y el Caribe, para que sigan contribuyendo con el fortalecimiento del Centro y de su programa de trabajo.

Es un mandato avanzar en la adopción de medidas de confianza que sienten las bases para un desarme regional y general que pueda dirigir los ingentes recursos financieros que se utilizan en el campo de la seguridad hacia la promoción del bienestar y el desarrollo de todos los pueblos del mundo. Estas medidas, acompañadas por el establecimiento de un esquema económico internacional propicio y equitativo, contribuirán en forma decisiva en favor de la persona humana, a la promoción del desarrollo y al logro de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Niehaus (Costa Rica): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo a usted y, por su medio, a Myanmar, por su merecida elección para presidir los trabajos de esta Comisión. Estamos convencidos de que su reconocida habilidad le permitirá conducir al éxito nuestras labores. Puedo asegurarle, por ello, la continua cooperación de mi delegación. De igual forma, queremos extender nuestra felicitación a los demás miembros de la Mesa. También deseo dejar constancia de mi agradecimiento al Presidente saliente, Embajador Raimundo González, de Chile, por su notable liderazgo durante el pasado período de sesiones de la Asamblea General.

Durante los últimos 50 años, Costa Rica ha hecho del desarme un elemento central de su quehacer diario. Somos un país desarmado y sin ejército, nuestros niños nunca han visto un helicóptero artillado, ni un tanque ni un barco de guerra. En nuestro territorio hay escuelas, no cuarteles. Costa Rica no le ha confiado su seguridad nacional a la fuerza de las armas; al contrario, mi país ha hecho su fe en el derecho internacional y en los mecanismos multilaterales. La única garantía de seguridad que Costa Rica posee es la prohibición del uso de la fuerza incorporada en la Carta de las Naciones Unidas; hemos puesto así nuestra protección en manos de esta Organización y los mecanismos multilaterales. Simultáneamente hemos reconocido que el armamentismo en todas sus formas es contrario a los objetivos de paz, seguridad y desarrollo que deben guiar las relaciones internacionales en el mundo moderno. Hoy vemos como la acumulación de armamentos y municiones en un obstáculo real a la paz y una amenaza directa

a la seguridad de todas aquellas naciones que, como la nuestra, son verdaderamente amantes de la paz.

La búsqueda del desarme general y completo por medio de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes tiene, en consecuencia, la mayor importancia para mi país. Estos instrumentos son los pilares fundamentales de un mundo cada vez más seguro y estable, donde todos los miembros de la comunidad internacional asuman su responsabilidad de construir un mundo mejor para todos. Por ello, creemos que la codificación y adopción de nuevas formas internacionales en materia de desarme debe tener la más alta prioridad en la agenda internacional. En la actualidad, Costa Rica procura participar activamente en este proceso de codificación y desarrollo progresivo de las normas internacionales sobre desarme. Por esta razón, hoy buscamos un espacio adecuado dentro de los principales órganos encargados de esta materia, tal como una posible membresía en la Conferencia de Desarme, que es foro deliberativo multilateral especializado para promover el desarme en todas sus formas.

En la Declaración del Milenio adoptada hace menos de un mes, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron solemnemente a no escatimar esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra y, a este respecto, reafirmaron su compromiso de eliminar las armas de destrucción en masa y el tráfico ilícito de armas y de respaldar los esfuerzos regionales de desarme. Nuestro mandato es claro: esta Comisión debe implementar estas instrucciones que provienen directamente de las más altas autoridades políticas de la comunidad internacional. No podemos alegar ni excusas ni objeciones.

Por esta razón, debemos seguir la directriz de nuestros Jefes de Estado, quienes llamaron a todos aquellos países que aún no han ratificado la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal a hacerlo con la mayor brevedad. Costa Rica apoya firmemente los diversos proyectos dirigidos a erradicar definitivamente este tipo de armas crueles e indiscriminadas, y creemos que es necesario que la comunidad internacional siga apoyando los programas de desminado, de asistencia a las víctimas y de educación para la población en riesgo.

La venta indiscriminada de armas facilita y propicia la inestabilidad política y la violación de los derechos humanos. Los arsenales de armas pequeñas prolongan los conflictos armados y dificultan los

procesos de paz. Además, la disponibilidad de armas ligeras agudiza el grado de violencia de la criminalidad común. Ante esta realidad, debemos aprovechar al máximo la oportunidad que nos ofrecerá la Conferencia internacional sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras para elaborar normas vinculantes dirigidas a combatir el tráfico y la fabricación ilícita de armas pequeñas y ligeras. En esa Conferencia, que se celebrará el año entrante, deberemos adoptar medidas prácticas y concretas a fin de impedir la transferencia de armas, municiones, tecnología militar y de doble propósito a la zonas en conflicto y a los regímenes no democráticos violadores de derechos humanos, que apoyen el terrorismo o que cometan actos de agresión.

Siguiendo el mandato de nuestros Jefes de Estado, debemos diseñar mecanismos para recoger, confiscar y destruir los excedentes de armas pequeñas. Es necesario que instauremos un sistema de información y verificación que garantice que aquellas transferencias de armas debidamente autorizadas no serán desviadas hacia fines ilícitos. Es indispensable que reduzcamos la capacidad de producción de armamentos e iniciemos un serio proceso de reconversión de la industria armamentista. Más aún, debemos instituir controles y límites a la producción, la posesión y el comercio de armas pequeñas dentro de cada una de nuestras jurisdicciones, a fin de impedir que estas sean utilizadas con propósitos criminales, terroristas o insurgentes.

Es preocupante que los principales exportadores de armas sean, paradójicamente, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y las principales Potencias industrializadas, quienes tienen una responsabilidad particular respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Creemos, en este contexto, que es indispensable que los países productores y comercializadores de armas ejerzan un control efectivo de sus exportaciones y que adopten medidas firmes para combatir la fabricación de armas y su tráfico ilegal.

Con miras a detener el tráfico ilícito de armas y de municiones es preciso organizar una campaña multinacional, tanto a escala global como regional, de cooperación y asistencia internacional, dirigida a reforzar los controles de aduanas y fronteras, aumentar la coordinación de las fuerzas judiciales e identificar cada una de las armas disponibles. A este respecto, hemos sometido a la distinguida consideración de todas las delegaciones un proyecto de código internacional de conducta sobre la transferencia de armas, que fuera preparado por 19 personalidades e instituciones galardonadas con el

Premio Nobel de la Paz, incluyendo al ex presidente de Costa Rica, doctor Oscar Arias Sánchez. Este documento se encuentra disponible bajo el símbolo A/54/766, publicado el 24 de febrero del año en curso.

Costa Rica aboga por la prohibición de la transferencia de material y personal militar o de apoyo financiero y logístico a aquellos Estados cuyas unidades militares o paramilitares o cuyas fuerzas de seguridad participen en violaciones de los derechos humanos o contribuyan a ellas. Consideramos que esta prohibición debería extenderse igualmente a aquellos Estados que no respeten las mínimas garantías democráticas y civilistas. Debe prohibirse la exportación de armas a aquellos países que no declaren sus transferencias a las Naciones Unidas, así como a aquellos Estados que no hayan firmado los principales instrumentos de derechos humanos, del derecho internacional humanitario y de desarme. Estamos convencidos de que todas estas medidas deben ser incorporadas en un acuerdo internacional vinculante.

Somos plenamente conscientes del peligro que ciertas actividades criminales transnacionales representan para los países más pequeños y vulnerables. Por esta razón, apoyamos la iniciativa de los pequeños estados insulares para erradicar las actividades delictivas que amenazan su estabilidad y seguridad. Respaldamos igualmente la iniciativa de declarar al Caribe como una zona de paz.

Costa Rica condena, en toda circunstancia, el uso, la posesión, la amenaza de uso y el desarrollo de armas nucleares. Creemos que, desde un punto de vista ético y jurídico, no existe situación alguna que justifique o legitime la existencia de este tipo de armas de destrucción en masa. Ningún Estado tiene el derecho a poner en peligro la supervivencia de la especie humana.

Hacemos un vehemente y enérgico llamado a todos aquellos países que aún no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) o el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a que se adhieran a esos instrumentos internacionales con la mayor brevedad y sin condiciones. La universalización de estos tratados es indispensable para garantizar la seguridad global. Acogemos los resultados positivos de la Conferencia de examen del TNP celebrada este año y reafirmamos que la no proliferación debe estar acompañada por un régimen progresivo de compromisos que culminen con el desarme nuclear total. Sólo el desarme nuclear completo, bajo un estricto

y eficaz control internacional producirá la seguridad global. A este respecto abogamos por la pronta convocatoria de una conferencia internacional dirigida a examinar de qué manera se pueden eliminar los peligros nucleares, tal y como lo recomienda la Declaración del Milenio.

Reiteramos igualmente la necesidad de que las Potencias nucleares ejerzan la mayor cautela, con miras a evitar que surjan nuevas fuentes de tensión o desconfianza. En este sentido, no podemos ocultar nuestra preocupación por el diseño y estudio de sistemas de defensa antimisiles. El espacio ultraterrestre debe reservarse para usos pacíficos y en beneficio de toda la humanidad.

Costa Rica, como miembro de la zona libre de armas nucleares de América Latina, apoya firmemente la creación y consolidación de zonas libres de armas nucleares. Mi país se honra en ser parte del histórico Tratado de Tlatelolco, que estableció por primera vez una zona de este tipo, y apreciamos la contribución positiva de las zonas libres de armas nucleares a la paz y la seguridad globales. Por ello hacemos un vehemente llamado a la comunidad internacional a atender la voluntad de aquellos Estados que desean crear nuevas zonas.

Finalmente, debemos recordar la polifacética y positiva relación entre el desarme y el desarrollo. La reducción de los gastos militares es particularmente importante para los Estados en desarrollo. Nuestros recursos son escasos y no pueden ser mal administrados. Debemos invertir intensa y sistemáticamente en nuestros recursos humanos, debemos luchar por el desarrollo económico, la justicia social y la institucionalidad democrática. En este contexto, los ejércitos son una pesada carga para nuestros presupuestos, además de una fuente constante de tensión y represión. Hoy abogamos por que los recursos económicos que el mundo destina a las armas, tanto convencionales como nucleares, sean destinados a promover un mayor desarrollo económico y social, así como la equidad de todos los pueblos. Esta es la verdadera tarea de esta Comisión.

Sr. Bebars (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es un gran placer para mí manifestarle mis sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de este período de sesiones de la Primera Comisión. Estoy seguro de que su liderazgo será sumamente eficaz y exitoso. Me gustaría también expresar nuestro sincero reconocimiento a su predecesor, el Embajador Raimundo

González, por su excepcional conducción de la Primera Comisión en el quincuagésimo cuarto período de sesiones, y extender mis felicitaciones a todos los miembros de la Mesa.

Tengo la esperanza de que este año reine en la labor de la Primera Comisión el mismo espíritu positivo que prevaleció en las tareas de la sexta Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Ese espíritu nos permitió alcanzar el consenso y aprobar el Documento Final de la Conferencia, que abarcó resultados concretos sin precedentes, encaminados a la no proliferación y el desarme en la esfera de las armas nucleares.

Al comenzar los trabajos de la Primera Comisión sobre los temas de desarme de su programa, creemos que es necesario subrayar las prioridades de la comunidad internacional en la esfera del desarme, indicadas claramente en el Documento Final de 1978 del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se otorgó el más alto grado de prioridad, entre los esfuerzos por alcanzar el desarme general, al desarme nuclear, seguido de otras armas de destrucción en masa y, luego, de las armas convencionales. Dentro del marco de nuestras obligaciones, esas son las prioridades que deberían guiar nuestra labor. En estas circunstancias, aspiramos a acelerar el acuerdo sobre la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en un futuro muy próximo.

Con el fin de la guerra fría, la gente anhelaba vivir en una nueva era caracterizada por paz, seguridad y estabilidad, una era en la cual se desvanecería el fantasma de la guerra nuclear y la amenaza de la aniquilación total de la humanidad, una era en la cual la comunidad internacional abandonaría doctrinas militares obsoletas basadas en el principio de la disuasión mediante el poderío nuclear. Lamentablemente, las armas nucleares y los arsenales militares nucleares continúan proliferando, y siguen existiendo modernos programas nucleares que escapan al alcance de las medidas de salvaguardia. Asimismo, ciertos Estados continúan resistiéndose a acatar la exhortación de la comunidad internacional a que adhieran al TNP y sometan sus actividades nucleares a las salvaguardias internacionales; algunos Estados también insisten en obsoletas doctrinas de disuasión mediante el poderío nuclear.

Con respecto a la eliminación de las armas nucleares, se han presentado varias iniciativas, entre ellas

una de la Coalición para el Nuevo Programa, de la cual Egipto es miembro. Nos alienta el extraordinario apoyo que han recibido los proyectos de resolución patrocinados por la Coalición para el Nuevo Programa en los dos últimos años, y esperamos que el texto de este año sea aprobado por una mayoría abrumadora, indicio de que la comunidad internacional está cumpliendo los compromisos contraídos en la sexta Conferencia de la Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), específicamente, el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminarlas por completo, como se estipuló en el artículo VI del Tratado.

Además acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General de celebrar una conferencia internacional destinada a determinar los medios para la eliminación de los peligros nucleares, propuesta que fue respaldada por Jefes de Estado o de Gobierno en la Declaración del Milenio aprobada en la Cumbre del Milenio. Esperamos que tal conferencia pueda convocarse en el futuro muy próximo, pues ello constituiría un nuevo paso hacia la implementación de la iniciativa de 1998 del presidente Hosni Mubarak encaminada a la celebración de una conferencia internacional sobre los medios para librar al mundo de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

Las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa representan una amenaza para toda la humanidad por igual; así, pues, es lógico emprender un esfuerzo internacional concertado para favorecer un clima propicio para la creación de los mecanismos necesarios para eliminar por completo dicha amenaza en un marco internacional. Esta cuestión debería encomendarse a la Conferencia de Desarme, foro internacional apropiado para la negociación de temas de desarme. Lamentamos que en los últimos tres años la Conferencia no lograra acordar una agenda. Deploramos, asimismo, la falta de voluntad política, en especial de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, de celebrar negociaciones multilaterales constructivas que tengan como corolario el cumplimiento cabal de los compromisos contraídos de acuerdo con el artículo VI del TNP. Creemos que esa postura, en especial después de la Conferencia de examen del TNP, no sólo contradice los compromisos generales que impone el artículo VI y aquellos contraídos en la sexta Conferencia de Examen, sino que también pone en peligro los principios y objetivos del Tratado. Por lo tanto, creemos que el proceso global de

actividades internacionales en esta esfera debería ajustarse a los cuatro principios siguientes:

El primero es la necesidad de un tratado internacional, no discriminatorio, que prohíba las armas nucleares, y de un tratado que prohíba los materiales fisibles en un contexto más amplio, incluyendo los arsenales de dichas armas.

El segundo es la necesidad de que la comunidad internacional reconozca que el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El tercero se relaciona con la necesidad de acordar mecanismos internacionales que garanticen la prohibición del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares contra Estados que nos las poseen. Esperamos que la Conferencia de Desarme trabaje seriamente a tal fin, así como con el propósito de convenir en mecanismos que trasciendan el alcance de las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) e incluyan elementos vinculados a la credibilidad y la disuasión.

El último principio se refiere, en el marco de la Conferencia de Desarme, a la necesidad de un compromiso serio para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Lamentamos que la Conferencia no se ocupara de este tema. Subrayamos la importancia de poner fin a la carrera de armamentos, que es perjudicial y constituye para la humanidad un desperdicio de energía, antes de que sea demasiado tarde. Si no negociamos una resolución sobre la carrera de armamentos tendremos las manos atadas frente a adelantos técnicos nocivos y peligrosos, controlados por un puñado de naciones. ¿Debemos esperar que ocurra un desastre y luego tratar de solucionarlo?

Para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares debemos comenzar por emprender serios esfuerzos regionales encaminados a hacer realidad el desarme nuclear y a poner el mundo a salvo de los peligros nucleares. En nuestra región, el Oriente Medio, todos los Estados se han comprometido a convertir en realidad tan noble objetivo adhiriendo al TNP y cumpliendo todos los compromisos derivados de este instrumento, con la excepción de un país, Israel, que se rehúsa a sumarse a los esfuerzos de la región e insiste en conservar la opción nuclear invocando las doctrinas obsoletas e injustificadas de la disuasión. A fin de hacer frente a esa inflexible posición, la comunidad internacional se unió para aprobar el Documento Final de la sexta Conferencia de examen del TNP, en el cual se

reitera la importancia de que Israel adhiera al Tratado y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA. Esta reiterada exhortación refleja la naturaleza singular de la situación del Oriente Medio y reafirma la necesidad de profundizar la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio de la Conferencia de examen del TNP de 1995.

Egipto es consciente de que la amenaza de la proliferación nuclear en el Oriente Medio es una cuestión urgente que no se puede postergar ni abordar con renuencia. Por ello, Egipto ha intensificado sus esfuerzos por librar a la región de la amenaza nuclear y del peligro de conservar instalaciones nucleares que no se encuentren sometidas a las salvaguardias amplias del OIEA.

Las siguientes iniciativas han recibido un apoyo internacional amplio y sin reservas. En 1974, la Asamblea General aprobó, por primera vez, una resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio; dicha resolución ha venido aprobándose por consenso desde 1980. La Asamblea General aprueba anualmente, por mayoría abrumadora, una resolución sobre el riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio, en la que insta a Israel, único Estado de la región que se mantiene al margen del TNP, a adherir al Tratado sin demora y a abandonar la opción nuclear. El Presidente Mubarak tomó la iniciativa, en abril de 1990, de exhortar a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, así como de sus sistemas vectores, a fin de evitar los peligros que esas armas traen aparejados, y, como resultado natural de la iniciativa de Egipto, de exhortar al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región. El OIEA ha aprobado anualmente por consenso una resolución sobre sus salvaguardias en el Oriente Medio, en la que pide la aplicación de las medidas de salvaguardias amplias del OIEA a todas las instalaciones nucleares del Oriente Medio; asimismo, la Conferencia de Desarme examina todos los años un tema de la agenda relativo a la capacidad nuclear israelí y sus peligros. En abril de 1990, la Comisión de Desarme aprobó normas generales sobre la creación de zonas libres de armas nucleares como base para el establecimiento de una zona de esta índole en el Oriente Medio. La sexta Conferencia de examen del TNP afirmó que Israel debe adherir al Tratado y someter todas sus instalaciones nucleares a las medidas de salvaguardia del OIEA, a fin de hacer realidad el objetivo de la adhesión total al Tratado en el Oriente Medio.

A pesar de todos estos esfuerzos, Israel no ha respondido aún a los pedidos que la comunidad internacional le formula para que adhiera al TNP y someta sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del OIEA. Tampoco ha atendido las propuestas internacionales y regionales de que inicie negociaciones serias sobre los aspectos subjetivos y procesales necesarios para librar al Oriente Medio de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, lo que ha reforzado nuestra determinación de avanzar seria y eficazmente con el propósito de poner al Oriente Medio a salvo del flagelo de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

La transparencia en materia de armamentos incluye la transparencia en relación con todo tipo de armas y con la tecnología militar vinculada a ellas, incluso las armas de destrucción en masa; no se limita a determinado tipo de armas. La transparencia debe contribuir a presentar un panorama más claro de la acumulación excesiva de todo tipo de armas que pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales y debe funcionar como mecanismo de alerta temprana.

A nuestro juicio, es tan importante la transparencia en el ámbito de las armas de destrucción en masa como en el de las armas convencionales, pues la seguridad es un todo indivisible. A pesar de que Egipto apoya el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, como medida de fomento de la confianza, de nuestra evaluación de las reuniones de los expertos gubernamentales que se ocupan del tema, incluida la celebrada este año, se desprende que dichas reuniones no han conseguido ampliar el alcance del Registro de manera que abarque las existencias de material bélico de producción nacional. Tampoco han logrado incluir otros tipos de armas de destrucción en masa, en contravención con lo estipulado en la resolución 46/36 L, que exhortaba a la creación del Registro, lo cual ha agravado la rigidez y la debilidad de este instrumento.

Egipto cree que la comunidad internacional debe combatir todo acto que pueda afectar la seguridad humana, en especial la de mujeres y niños. Egipto condena el uso de estos sectores de la sociedad como escudos humanos o su victimización en conflictos armados. Por lo tanto, Egipto apoya la convocación de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, como medio de reducir y aliviar el sufrimiento de civiles azotados por el flagelo de la guerra. Egipto participó en

la primera reunión preparatoria de la Conferencia y continuará tomando parte en reuniones futuras, a fin de ayudar a establecer racionalmente los principios que sean necesarios para asegurar el éxito de la Conferencia de 2001.

A propósito de este tema, reiteramos que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras no es responsabilidad exclusiva de las partes receptoras; detenerlo es también una obligación jurídica y moral de los Estados productores y exportadores, que deben aplicar controles más firmes a la exportación.

A pesar de nuestro interés en la cuestión de las armas pequeñas y ligeras, y nuestra decisión de participar en los esfuerzos internacionales por organizar y limitar su manipulación, seguimos siendo conscientes de la necesidad de examinar seriamente todos los temas de desarme y de dar prioridad a las armas nucleares, por ser las más destructivas. No debemos permitir el interés creciente en las armas pequeñas, las minas terrestres antipersonal u otras armas nos haga desviar nuestra atención del tema central de las armas nucleares. Debemos reconocer plenamente estas cuestiones y abordarlas de manera amplia y apropiada.

En cuanto a las minas terrestres, Egipto se considera uno de los países más perjudicados. El número de minas y otros artefactos explosivos enterrados en suelo egipcio por fuerzas en conflicto se calcula en 23 millones. Para tratar de solucionar este problema, Egipto, entre otras cosas, ha colaborado con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, cuyos representantes visitaron Egipto en febrero de 2000 y prepararon un informe sobre el problema de las minas en nuestro país.

Expresamos nuestro más profundo reconocimiento por los esfuerzos de este Servicio y esperamos contar, en el futuro, con la cooperación de otros países para eliminar las minas de Egipto, que han obstaculizado el desarrollo en los últimos 50 años y han destruido las vidas de mujeres, niños y ancianos.

Si bien reconoce el objetivo humanitario del tratado, Egipto sigue sosteniendo que la Convención de Ottawa carece de la visión necesaria para abordar de manera integral todos los aspectos relacionados con las minas terrestres, postura que Egipto explicó en numerosos foros y no necesita reiteración.

Sr. Babaa (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar deseo felicitarlo por su elección a

la presidencia de esta Comisión y asegurarle nuestra asistencia en el cumplimiento de sus tareas. Cooperaremos plenamente con usted a fin de que la labor de esta Comisión sea un éxito. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa que lo acompañarán en su gestión. Es un placer para mí transmitir el profundo reconocimiento de mi delegación al Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por su tan completa declaración sobre las actividades realizadas en la esfera del desarme. Esperamos que sus esfuerzos tengan como corolario el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Desde nuestro último encuentro, la comunidad internacional ha sido testigo de diversos acontecimientos, tanto positivos como negativos, en el campo del desarme, como usted mencionó, Sr. Presidente, en su declaración de apertura. Entre los cambios positivos se cuenta la Declaración de la Cumbre del Milenio, en la cual los Jefes de Estado exhortaron a la eliminación de los peligros que entraña la proliferación de las armas de destrucción en masa y el flagelo de la guerra, que ha causado más de cinco millones de muertes en el último decenio. En dicha Declaración también se pedía poner fin a las actividades de grupos de delincuentes que utilizan armamentos para provocar guerras y así satisfacer sus codiciosos intereses. El producto de las ventas de armamentos alcanzó la cifra récord de 30.300 millones de dólares el año pasado. Los estudios también indican un aumento de los gastos militares, lo cual ha tenido repercusiones negativas en los esfuerzos en pro del desarme.

Otro acontecimiento de suma importancia es el histórico acuerdo alcanzado en Nueva York el pasado mes de mayo en la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como la ratificación de un documento al que el Secretario General se refirió como un importante paso hacia la consecución del sueño de la humanidad de un mundo pacífico, a salvo de la amenaza nuclear. Vemos con agrado el compromiso político, asumido por las cinco principales Potencias nucleares, de respetar ese documento y eliminar sus arsenales nucleares, que incluyen más de 35.000 ojivas nucleares. Esperamos que respeten ese compromiso, para que podamos vivir en un mundo libre de armas nucleares y ellos puedan prestar asistencia técnica a los Estados no poseedores de armas nucleares a fin de que estos Estados puedan utilizar la energía

atómica para fines pacíficos, de acuerdo con las disposiciones del TNP.

El TNP sólo podrá llevarse a la práctica si todas las Potencias nucleares se comprometen a eliminar gradualmente sus arsenales nucleares y a afianzar la paz y la seguridad internacionales. Si deseamos mantener la confianza, debemos hacer lo posible por levantar el estado de alerta del sistema de misiles nucleares y retirar todas las armas nucleares de las bases extranjeras y las aguas internacionales. El dinero que se destina a mantener las armas nucleares debería utilizarse para mejorar las vidas de los pueblos más pobres, en especial erradicando las enfermedades pandémicas y la pobreza y mejorando los sistemas de salud y educación.

La comunidad internacional concede especial importancia al TNP, pero Israel se rehusa a respetar los pedidos de que suspenda su programa de armas nucleares. La capacidad nuclear de Israel continúa aumentando y poniendo en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. Representa una amenaza para el mundo árabe, desde el Golfo hasta el Atlántico. La adquisición, por parte de Tel Aviv, de más de 200 ojivas nucleares conlleva el serio riesgo de que se produzca una catástrofe nuclear, para no mencionar las armas convencionales, biológicas, químicas y de otro tipo con que cuenta ese Estado. Israel ha efectuado dicha adquisición con la anuencia de una importante Potencia nuclear, que aplica una doble moral, pues ayuda a Israel a desarrollar tecnología nuclear para que pueda producir armas de destrucción en masa y, al mismo tiempo, impide a otros países que utilicen para fines pacíficos la tecnología nuclear a su disposición. Con la aprobación de esa importante Potencia, Tel Aviv sigue fortaleciendo su capacidad nuclear en tierra, mar y aire. Más aún, se informó hace varias semanas que Tel Aviv había recibido tres submarinos Dolphin de una importante Potencia europea. Esas naves pueden llevar misiles de crucero y lanzar ojivas nucleares. Más aún, esos misiles se sometieron a ensayos en el Océano Índico, con buenos resultados.

El ejército israelí tiene a su disposición todo tipo de armas y está dispuesto a emplearlas. Hace pocos días pudimos comprobar cómo ese ejército utiliza sus armas para matar y herir a decenas de hombres, mujeres y niños palestinos desarmados, y para destruir sus bienes, sencillamente porque protestan contra la colonización y piden que se respeten sus derechos y su dignidad.

Nos hemos referido a esta cuestión tan importante porque estamos convencidos de que, hasta que la comunidad internacional adopte medidas eficaces para obligar a Israel a adherir al TNP, eliminar sus armas nucleares y atender el pedido de la comunidad internacional de que se integre en una zona libre de armas nucleares y someta sus instalaciones nucleares a verificación, todos los esfuerzos encaminados a la no proliferación serán en vano, al igual que todos los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer realidad el desarme.

Opinamos que la ratificación del START II por parte de la Federación de Rusia y la decisión de los Estados Unidos de posponer el despliegue de un sistema nacional de defensa contra proyectiles balísticos son acontecimientos muy positivos que deberían aumentar la confianza y promover la paz y la seguridad internacionales. No obstante, también hay acontecimientos negativos que nos preocupan, como el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido elaborar una agenda adecuada. Esperamos que pronto llegue a un acuerdo al respecto.

Hemos tomado nota con satisfacción de que el año próximo se celebrará una conferencia internacional para debatir todos los temas de importancia vinculados al comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras. También queremos elogiar los esfuerzos de algunos países africanos por recolectar y destruir esas armas, con el propósito de mejorar su situación económica y social. La comunidad internacional debe ayudar a los Estados afectados a establecer un sistema integral destinado a abordar esta cuestión y a proporcionarles los recursos necesarios para seguir mejorando. También quisiera mencionar la Conferencia internacional sobre los niños afectados por la guerra, celebrada recientemente en el Canadá. Apoyamos las recomendaciones formuladas en esa Conferencia: salvar a esos niños, protegerlos de la violencia y permitirles vivir con dignidad.

Mi país ha adherido a la mayoría de los acuerdos internacionales sobre desarme nuclear. Sin embargo, debemos volver a examinar ciertos acuerdos que se centran en algunas cuestiones y soslayan otras. En este sentido, quisiera referirme a la Convención de Ottawa, que no menciona la responsabilidad de los países beligerantes que colocaron minas en el territorio de otros países. Los países víctima necesitan asistencia para retirarlas. Libia es uno de los países que ha sufrido por las minas colocadas en su territorio durante la Segunda

Guerra Mundial. Por ello pedimos a aquellos países que las plantaron que asuman su responsabilidad.

Por último, quisiera manifestar nuestra esperanza de que la Comisión de Desarme haga todo lo posible por alcanzar el consenso sobre la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias en la esfera del desarme, de abordar las dificultades que enfrenta la comunidad internacional, de poner fin al gasto creciente en materia de armamentos y de asignar mayor cantidad de fondos a los países en desarrollo y desplegar mayores esfuerzos para permitirles progresar y recibir los beneficios de la mundialización.

Sr. Kongstad (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los demás oradores y felicitarlo, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguro nuestro pleno apoyo y cooperación.

Esta es la primera Asamblea General del siglo XXI. Nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, en la Declaración del Milenio, señalaron su determinación de luchar por la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. La tarea que nos corresponde es contribuir a hacer realidad esa visión. La voluntad política es fundamental para el progreso. Transformémosla en el nuevo comienzo de nuestros esfuerzos por alcanzar la paz, la seguridad y el desarme.

Quisiera concentrarme en un número limitado de cuestiones a las que Noruega considera que sería preciso dar prioridad en nuestra labor.

Los peligros que impulsaron el régimen mundial de no proliferación nuclear hace cuatro decenios siguen siendo muy reales en la actualidad. Nuestro objetivo último continúa siendo el desarme nuclear completo. Para alcanzarlo, es necesario ampliar la adhesión a los instrumentos internacionales y mejorar su cumplimiento. Si no logramos reducir la importancia política y estratégica de las armas nucleares, nuestros esfuerzos en pro de la no proliferación serán en vano.

El resultado satisfactorio de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) despierta un nuevo optimismo. La Conferencia reafirmó la importancia de la integridad del Tratado para la paz y la seguridad internacionales. Se determinaron y acordaron nuevas medidas prácticas para desarrollar actividades sistemáticas y progresivas encaminadas al desarme nuclear y la no proliferación.

El programa de acción señalado en el párrafo 15 del Documento Final de la Conferencia de examen del TNP del año 2000 representa un resultado de suma importancia. Celebramos, en particular, el compromiso inequívoco asumido por los Estados poseedores de armas nucleares de llegar a la total eliminación de sus arsenales nucleares.

El Gobierno noruego confirma los compromisos contraídos en la Conferencia de examen del TNP y trabajará por hacer realidad las conclusiones alcanzadas en ella. Creemos que la Asamblea del Milenio debería reconfirmar y consolidar los resultados de la Conferencia de examen del TNP. La difícil tarea que tenemos por delante es sacar partido de los notables resultados de la Conferencia y transformar las palabras en medidas prácticas. El Documento Final de la Conferencia debería considerarse como punto de partida para la adopción de medidas prácticas y de esfuerzos sistemáticos y progresivos para alcanzar los objetivos del Tratado en el campo del desarme.

En el proceso del TNP tenemos el marco que necesitamos. Exhortamos a todos los Estados a trabajar activamente para llevar a la práctica los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y aplicar las disposiciones convenidas y las medidas prácticas. Esperamos que los importantes resultados de la Conferencia de examen puedan inducir a los Estados que aún no son partes en el acuerdo a reconsiderar su posición. La adhesión universal al Tratado y el cumplimiento cabal de sus disposiciones por todas las Partes siguen siendo la mejor manera de impedir la proliferación de las armas nucleares.

Las señales derivadas de las negociaciones sobre desarme celebradas entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia revisten la máxima importancia, no sólo en el ámbito del desarme nuclear bilateral, sino también para los esfuerzos mundiales por impedir una mayor proliferación de armas nucleares.

Nos complace que la Federación de Rusia haya ratificado el START II a principios de este año. Ha sido una importante contribución al objetivo que todos procuramos alcanzar. La pronta entrada en vigor y la plena ejecución del START II, así como la conclusión de las negociaciones del START III con miras a aumentar las reducciones estratégicas serán de gran importancia para el proceso de desarme nuclear. Alentamos a la Federación de Rusia y los Estados Unidos a negociar y llevar

a la práctica nuevas medidas encaminadas a la reducción de armas estratégicas.

Creemos que una mayor transparencia de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a sus recursos en materia nuclear y la ejecución de los acuerdos de conformidad con el artículo VI del TNP pueden ser medidas importantes para impulsar el desarme nuclear, como también se reconoció en la Conferencia de examen del TNP.

Las negociaciones del START III y las medidas específicas sobre la transparencia en relación con las existencias estratégicas son iniciativas que reflejarían la disminución de la importancia de las armas nucleares y contribuirían notablemente a mejorar el clima de la cooperación internacional, al demostrar un compromiso con el seguimiento práctico de las medidas convenidas en la Conferencia de examen del TNP.

El Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM) es la piedra angular de la estabilidad estratégica y contribuye al proceso más amplio de desarme y control de armamentos. Vemos con satisfacción la reafirmación, por parte de la Federación de Rusia y los Estados Unidos, de su compromiso constante con el Tratado ABM y con el fortalecimiento, preservación y permanencia del Tratado. Instamos a las partes a seguir cooperando sobre esta base.

En una estrategia integral para limitar y eliminar las armas nucleares, es fundamental que exista un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros explosivos nucleares. La concertación de un tratado de esta índole en la Conferencia de Desarme sigue teniendo un alto grado de prioridad para Noruega. Es hora de llegar a soluciones de avenencia en Ginebra. Esperamos que, en enero del año próximo, la Conferencia de Desarme pueda acordar un programa de trabajo que incluya el inicio inmediato de negociaciones sobre dicho tratado, con miras a su concertación dentro de cinco años.

También es necesario ocuparse de la cuestión de los arsenales, en relación con el exceso de material para armamentos, las existencias de material bélico y el uranio altamente enriquecido no utilizado en explosivos, todos los cuales conllevan el peligro de proliferación. Estas cuestiones deben abordarse mediante un proceso independiente de cualquier otra negociación sobre la producción de material fisible que se lleve a cabo en Ginebra.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se incluyó entre los 25 tratados multilaterales fundamentales que, según se determinó antes de la Cumbre del Milenio, representan los objetivos centrales de las Naciones Unidas. Acogemos con gran agrado la decisión de ratificar el Tratado adoptada por la Duma de la Federación de Rusia. Exhortamos a todos los Estados, en particular a aquellos cuya ratificación es requisito para la entrada en vigor del Tratado, a seguir desplegando esfuerzos para procurar su pronta entrada en vigor.

Nos alegra que la Conferencia de examen del TNP colocara el tema de las armas nucleares no estratégicas en un lugar destacado en el programa internacional de desarme. Continuamos haciendo hincapié en la necesidad de mayores reducciones en las armas nucleares tácticas. Estas se pueden desplegar con rapidez y resultan políticamente desestabilizadoras en zonas susceptibles de conflicto. Es importante asegurar que la manipulación y la reducción de dichas armas se integren en un proceso de desarme más amplio.

El aumento de la transparencia en relación con las armas no estratégicas podría ser un primer paso y constituiría una medida importante de fomento de la confianza. El próximo paso podría ser la elaboración de un programa de destrucción de ojivas respaldado por procedimientos de verificación bilaterales. Las declaraciones unilaterales, formuladas por los Estados Unidos y Rusia en 1991, de que retirarían y eliminarían armas nucleares tácticas son importantes y deberían reconfirmarse; también debería establecerse un plazo para la ejecución de estas medidas.

La intensa participación de Noruega en las actividades de desarme internacionales se basa en la premisa de que la mejor manera de alcanzar la seguridad mundial es procurar la seguridad nacional por medio de esfuerzos comunes. Es por ello que nuestra política de desarme y no proliferación forma parte de nuestra política de seguridad. Para elaborar mecanismos de seguridad regionales y mundiales eficaces y permanentes es importante que todos los países respeten cabalmente las normas e instituciones establecidas por los regímenes internacionales de desarme y no proliferación. Por lo tanto, todos los países deberían intensificar las actividades encaminadas al control de armamentos, el desarme y la no proliferación, e incorporarlas como prioritarias a sus políticas de seguridad.

La limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación cumplirán un papel de gran importancia en la consecución de los objetivos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en la esfera de la seguridad. Como parte de su estrategia general de seguridad, la OTAN apoya activamente la limitación de los armamentos y el logro del desarme, tanto nuclear como convencional. La OTAN sigue dedicada a prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa y a revertir dicha proliferación, donde hubiera ocurrido, a través de medios diplomáticos.

En la cumbre de la OTAN celebrada en Washington en abril de 1999, los miembros de la OTAN se comprometieron a examinar las opciones de políticas de la alianza para respaldar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, la verificación, la no proliferación y la limitación de los armamentos y el logro del desarme. En su calidad de miembro de la OTAN, Noruega continuará, como cuestión prioritaria, apoyando activamente este examen y contribuyendo a él como parte de su política para promover un proceso internacional de limitación de los armamentos y logro del desarme más amplio, completo y verificable. Noruega respalda firmemente las gestiones, que se han intensificado, para combatir la proliferación de misiles y su tecnología para armas de destrucción en masa. Las recientes pruebas de vuelo con misiles demostraron una vez más la urgencia de poner coto a dicha proliferación.

Vemos que es necesario establecer normas internacionales comunes sobre las actividades relacionadas con los misiles. Dichas normas deberían incluir la definición de las conductas aceptables e inaceptables en materia de desarrollo, producción y almacenamiento de misiles y tecnología de misiles u otros medios de adquirirlos. Noruega toma parte activa en las discusiones en curso sobre la elaboración de medidas más firmes y eficaces para impedir la proliferación de misiles, entre ellas, el fortalecimiento de los controles de exportación, así como de las medidas de fomento de la confianza pertinentes, por ejemplo, medidas de transparencia o suspensiones de ensayos. Acogemos con beneplácito las iniciativas adoptadas en este ámbito y esperamos participar en la elaboración de medidas eficaces para frenar la proliferación de misiles para armas de destrucción en masa.

Se reconoce, en general, que la proliferación de armas biológicas es un problema creciente de seguridad internacional, tanto por el papel que desempeña en los conflictos internos de los Estados como por su carácter

de factor potencial del terrorismo. Por ello es cada vez más importante llegar a un acuerdo sobre un régimen de verificación, eficaz y confiable, de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Noruega continúa firmemente abocada a procurar la conclusión de las negociaciones del Grupo Ad Hoc de los Estados Partes en Ginebra lo antes posible, pero no a cualquier precio. No debemos realizar concesiones en las normas establecidas de los regímenes de verificación. Es preciso obtener un resultado que verdaderamente pueda ser útil para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas. Hemos llegado a una etapa en las negociaciones en la que se necesita voluntad política para obtener un resultado definitivo.

Las armas pequeñas y ligeras son las que se utilizan habitualmente en los conflictos armados y causan el mayor número de bajas. Debido a ellas, es más probable que una situación tensa derive en un conflicto; son responsables de que, una vez iniciados, los conflictos sean más crueles, y de que sea más difícil la recuperación, una vez terminados. Enfrentamos un desafío común. Los problemas ocasionados por la proliferación y el empleo no controlado de armas pequeñas son evidentes en todo el mundo.

Afortunadamente, el problema de las armas pequeñas recibe cada vez mayor atención internacional. La decisión de celebrar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos es consecuencia de ello. Dicha Conferencia debería apoyar las iniciativas y los esfuerzos nacionales y regionales; asimismo, debería adoptar un criterio amplio para abordar los problemas relacionados con las armas pequeñas, los cuales presentan múltiples facetas y deben ser objeto de estudio multidisciplinario. Noruega comparte la opinión del Secretario General, expresada en el informe del milenio, de que se debería invitar a participar plenamente a la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. Estas poseen experiencia y personal especializado indispensables para la Conferencia y sus preparativos.

Celebramos que los Estados Miembros, en la Declaración del Milenio de la Asamblea General, hayan prometido adoptar medidas coordinadas para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas. No obstante, incluso si se pusiera fin a toda transferencia ilícita de armas, persistiría el problema que representan los excedentes y las existencias ilegales de armas pequeñas. Noruega ha respaldado medidas prácticas destinadas a recoger y destruir armas pequeñas en el África occidental

y meridional, así como en Albania, y ha prestado apoyo financiero a los centros de desarme regionales de las Naciones Unidas. Noruega también colabora activamente con diversas iniciativas encaminadas a tratar de solucionar los problemas vinculados con las armas pequeñas en Europa, que llevan a cabo la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de la Asociación Euroatlántica, dependiente de la OTAN.

Los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas deberían cumplir un importante papel en el análisis integral de las causas fundamentales de los conflictos y los problemas de las armas pequeñas. Por tal motivo hemos prestado ayuda financiera al Fondo fiduciario de apoyo a la prevención y reducción de la proliferación de armas pequeñas, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esperamos que otros Estados Miembros también contribuyan a este Fondo.

Noruega ha tenido el honor de presidir la Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo de minas, que tuvo lugar en Ginebra el mes pasado. Resultó extraordinaria y alentadora la participación activa, en particular, de los países afectados por las minas y las organizaciones no gubernamentales pertinentes, a través de la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres. Puesto que casi 110 Estados han ratificado la Convención, se ha avanzado mucho hacia la universalización en un lapso relativamente breve. Ahora debería ponerse el acento en la aplicación cabal y eficiente de las diversas disposiciones de la Convención.

El objetivo general es evitar que haya nuevos lesionados y se produzcan más muertes, así como prestar ayuda a los sobrevivientes. Deberíamos concentrarnos en las actividades de orden práctico relacionadas con las minas en el terreno. A fin de no perder impulso y poder seguir movilizando los recursos necesarios para dichas actividades, también es preciso que exista un proceso multilateral permanente y un centro de coordinación internacional. Por ello, Noruega es firme partidaria de que se desarrolle en Ginebra, en el marco de la Convención, un programa de trabajo entre períodos de sesiones.

El proceso de Ottawa y la Convención que prohíbe las minas terrestres antipersonal han conseguido un logro notable. Se ha creado una norma internacional y

está dando buenos resultados, como lo demuestran el número creciente de gobiernos que han adherido a la Convención y la están implementando cabalmente, la reducción del uso de minas antipersonal, la extraordinaria disminución de su producción, la interrupción prácticamente total del comercio de minas, la destrucción de arsenales de minas antipersonal, el incremento de los fondos destinados a actividades relativas a las minas, la disminución del número de víctimas y las grandes extensiones de tierra que ya han quedado libres de minas. Es fundamental que garanticemos la continuidad y previsibilidad del financiamiento para las actividades de remoción de minas en el futuro. Por ello, Noruega reafirma su compromiso de asignar a tal fin 120 millones de dólares en un período de cinco años.

Quisiera formular una última observación sobre las armas convencionales. Somos testigos de la creciente preocupación política y humanitaria ante los efectos indiscriminados de los residuos bélicos explosivos. Por lo tanto, vemos con interés las iniciativas encaminadas a tratar de solucionar este importante problema en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Debemos hallar la manera de conciliar los intereses militares y lo que resulta aceptable desde el punto de vista humanitario.

La Conferencia de Desarme lleva ya cuatro años sin realizar trabajos sustantivos. El estancamiento actual refleja los intereses y realidades políticas encontrados que trascienden la Conferencia de Desarme y que la Conferencia por sí sola no puede resolver. Además del estado actual de inercia, la Conferencia necesita urgentemente una reforma. La cuestión más apremiante es aumentar el número de miembros. Desde hace mucho tiempo Noruega sostiene que habría que permitir el ingreso de cualquier país que desee convertirse en miembro de ese foro. Si afirmamos que llevamos a cabo negociaciones con miras a la participación universal, debemos abrir la Conferencia a la participación de todos los países. Ninguna otra cosa se justifica políticamente.

La reforma del reglamento y de los métodos de trabajo es esencial para el correcto funcionamiento de la Conferencia. Debe estudiarse la posibilidad de eliminar la norma sobre el consenso, al menos para cuestiones de procedimiento. Es importante acelerar el proceso de reformas para evitar que la Conferencia de Desarme se convierta en una institución incapaz de

abordar cuestiones realmente preocupantes o los problemas pertinentes de desarme y control de armamentos. La existencia de la Conferencia de Desarme no es un fin en sí misma. Sin embargo, hay numerosos problemas que sólo se pueden resolver de manera multilateral; nuestra preocupación por la Conferencia de Desarme como institución parte de una firme creencia en el multilateralismo y del compromiso con él.

Quisiera concluir mi intervención poniendo de relieve que, para poder progresar hay que comprometerse con objetivos políticos comunes. Aprovechemos el mes que viene para concentrarnos en medidas prácticas que puedan contribuir a mejorar el sistema de seguridad en el nuevo milenio. Este será el objetivo de nuestra participación en esta Comisión.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.